



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 601

Pág. 1

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 23

celebrada el martes 22 de febrero de 2022

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a establecer la lengua extranjera profesional como módulo profesional común en los diferentes ciclos de la Formación Profesional con la finalidad de impulsar su internacionalización, la participación de los alumnos en movilidad y la mejora en competitividad para acceder al mercado laboral. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001812) 2
- Relativa a la participación en iniciativas internacionales de educación en cumplimiento del ODS4. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002598) 6
- Relativa a impulsar la formación medio ambiental y en biocircularidad en la formación profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002898) 9
- Relativa a elaborar protocolos de prevención y actuación que garanticen entornos académicos seguros frente al abuso sexual a menores. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003141) 13
- Sobre el fortalecimiento de la alta inspección educativa. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003447) 17
- Relativa a derogar el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 2

Formación Profesional. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003523)	20
— Para la inclusión de la memoria histórica democrática en el currículo educativo. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003588)	24
— Relativa a favorecer la colaboración entre centros educativos e instituciones de excelencia como herramienta para reducir la segregación escolar. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/003632)	27
Votaciones	31

Se abre la sesión a las diez y treinta minutos de la mañana.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A ESTABLECER LA LENGUA EXTRANJERA PROFESIONAL COMO MÓDULO PROFESIONAL COMÚN EN LOS DIFERENTES CICLOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR SU INTERNACIONALIZACIÓN, LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALUMNOS EN MOVILIDAD Y LA MEJORA EN COMPETITIVIDAD PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001812).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional. Buenos días a todos. **(Rumores)**.

Conforme a lo decidido en la reunión de Mesa y portavoces, vamos a proceder al debate de ocho proposiciones no de ley. Me gustaría recordarles que los tiempos de intervención, como es usual y tenemos ya consensuado en la Comisión, serán de cinco minutos para la defensa de las respectivas proposiciones no de ley por el grupo proponente y de tres minutos tanto para la fijación de posición como para la defensa de las enmiendas. Sin más dilación, vamos a comenzar ya el debate. **(Rumores)**.

Empezamos por el punto 1.º del orden del día, proposición no de ley relativa a la lengua extranjera profesional como módulo profesional común... **(Rumores)**.

Por favor, se ruega silencio.

Proposición no de ley relativa a establecer la lengua extranjera profesional como módulo profesional común en los diferentes ciclos de la Formación Profesional, con la finalidad de impulsar su internacionalización, la participación de los alumnos en movilidad y la mejora en competitividad para acceder al mercado laboral. Es una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de esta proposición no de ley, le voy a dar la palabra la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Presentamos ante la Comisión de Educación una proposición no de ley para establecer la lengua extranjera profesional como módulo profesional común en los diferentes ciclos de la Formación Profesional para impulsar así su internacionalización, la participación de los alumnos en movilidad y la mejora en competitividad para acceder al mercado laboral. En la actualidad se sitúa la competencia multilingüe en el corazón de la visión del Espacio Europeo de Educación. Se advierte sobre la necesidad de que los Estados miembros reconsideren los desafíos en la enseñanza y el aprendizaje de idiomas y las oportunidades que ofrece la lingüística europea ante el aumento de la movilidad para la educación, la formación y el trabajo dentro de la Unión. Es necesaria la incorporación a la recién aprobada ley de formación profesional de las enseñanzas de lenguas extranjeras en Formación Profesional, ya que las deja como opción para las comunidades. No se regula la incorporación del aprendizaje de lenguas extranjeras en los ciclos formativos, salvo la lengua extranjera de iniciación profesional en los ciclos formativos de grado básico. Se dedica un título completo, el IX, al conocimiento de lenguas extranjeras y la internacionalización del sistema de Formación Profesional, pero no establece un módulo obligatorio para el aprendizaje de una lengua extranjera aplicando el lenguaje técnico de la familia profesional en la que se integre el ciclo formativo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 3

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que una competencia multilingüe limitada es uno de los principales obstáculos para beneficiarse de las oportunidades que ofrecen los programas europeos de educación, formación y juventud. Con una mayor competencia multilingüe se podrán aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado interior, como la libre circulación de trabajadores, y tomar una decisión más informada sobre las oportunidades en otros países de la Unión Europea. Una competencia multilingüe ofrece ventajas competitivas para las empresas y para quienes buscan trabajo y forma parte de un conjunto más amplio de habilidades necesarias. Existe una correlación positiva entre las habilidades en idiomas extranjeros y la probabilidad de obtener un empleo, por lo que los alumnos españoles no pueden quedar en desventaja frente al resto de ciudadanos europeos. Desde 2014, desde la entrada en vigor de la edición del programa Erasmus+, el número de estudiantes y docentes de Formación Profesional que han participado en él ha aumentado un 87%. Se trata de que los alumnos de Formación Profesional cuenten con los conocimientos y habilidades multilingües que les permitan manejar con fluidez la terminología propia del sector productivo del título y ser competitivos en el mercado laboral, máxime cuando las ofertas de empleo dirigidas a titulados de Formación Profesional superan ya en 6,4 puntos a las de los titulados universitarios: hay un 42,3% de ofertas destinadas a titulados de Formación Profesional frente al 35,8% para titulados universitarios.

Si la Formación Profesional es una prioridad estratégica del Gobierno y su internacionalización un eje de la estrategia en Formación Profesional, el Gobierno debería impulsar las medidas efectivas que faciliten a los alumnos disponer de las destrezas y habilidades comunicativas en lengua extranjera propias del sector productivo del título y el acceso al mercado laboral en igualdad de condiciones. Por ello, el Gobierno debe establecer la lengua extranjera profesional como módulo común en los diferentes ciclos de la Formación Profesional, siendo objeto de la formación inicial del profesorado y también de la formación permanente la formación en lenguas extranjeras con la terminología propia del sector productivo correspondiente. Se establecerán los objetivos en lengua extranjera a alcanzar por los alumnos para los diferentes ciclos y títulos de Formación Profesional y se incluirá entre los indicadores del sistema educativo que elabora anualmente el Ministerio de Educación y Formación Profesional los correspondientes a la enseñanza de lenguas extranjeras en la Formación Profesional.

Por la importancia y relevancia de esta proposición no de ley para nuestros docentes y alumnos, esperamos que pueda ser aprobada por unanimidad en esta Comisión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Jiménez Linuesa.

A continuación, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado Azorín Salar.

El señor **AZORÍN SALAR**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. La nueva ley orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional que debatimos y aprobamos a finales del pasado año 2021 con el voto en contra únicamente de ustedes, señorías del Grupo Parlamentario Popular, supuso un salto de gigante en nuestro sistema educativo actual. Es una nueva ley para una Formación Profesional acorde a nuestro tiempo, un sistema único integrado de formación profesional a lo largo de la vida que ordenará el sistema para una Formación Profesional competitiva, flexible e integrada en el mercado laboral. Hoy nos presentan una proposición no de ley relativa a establecer la lengua extranjera profesional como módulo profesional común en los diferentes ciclos de la Formación Profesional, con la finalidad de impulsar su internacionalización, la participación de las alumnas y los alumnos en movilidad y la mejora en competitividad. Permítanme que les recuerde desde el Grupo Parlamentario Socialista que no entendemos esta proposición no de ley no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, ya que la lengua extranjera se encuentra integrada en la ley orgánica de forma contextualizada y atendiendo a las necesidades de los distintos ciclos formativos. El artículo 108 dispone que, con el fin de mejorar el desarrollo de las tareas y las expectativas profesionales, el sistema de Formación Profesional incorporará la enseñanza de lenguas extranjeras en los procesos de formación profesional en términos que capaciten a los profesionales en contextos progresivamente plurinacionales y de gran movilidad para la comunicación en el correspondiente ámbito profesional. También incluye que las ofertas de Formación Profesional de grado C, D y E promoverán en la mayor medida posible programas de aprendizaje de lenguas extranjeras referidos al marco común europeo de referencia para las lenguas, con el objetivo de progresar en la capacidad comunicativa oral y escrita en el ámbito profesional y en el sector productivo objeto de la formación. Así pues, las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 4

administraciones competentes podrán incorporar un módulo de lengua extranjera técnica en función de las necesidades del tejido empresarial de la región y del sector productivo en general.

Como bien conocen, el objetivo principal de esta nueva ley es situar a la Formación Profesional en la vanguardia del progreso y el desarrollo de nuestro país. Para las y los socialistas la educación y la formación son los pilares fundamentales para el progreso en equidad y justicia social, y hay que dotarlas de calidad y de las herramientas suficientes para que vuelvan a ser la clave del ascensor social de nuestra sociedad; también en lenguas extranjeras, para fortalecer y desarrollar una formación intermedia actualizada a las demandas del mercado actual. De igual forma, esta ley responde al compromiso asumido por España de modernizar y flexibilizar nuestro sistema de Formación Profesional. Tenemos una gran oportunidad económica y social de facilitar la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza. De ahí el compromiso de este Gobierno con la Formación Profesional. En este caso, hemos presentado una enmienda transaccional al Grupo Parlamentario Popular para enriquecer esta proposición no de ley y contribuir al reforzamiento y modernización de la Formación Profesional.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, le pregunto a la señora Jiménez Linuesa su posición respecto a la enmienda propuesta.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Sí, la vamos a aceptar.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien. Tomamos nota aquí en la Mesa.

Pasamos ahora al turno de fijación de posiciones de los grupos en orden de menor a mayor. En primer lugar, por lo que yo veo, los grupos parlamentarios Mixto y Euskal Herria Bildu no están. Pasamos entonces al siguiente grupo, que es el Grupo Parlamentario Vasco. La señora Gorospe Elezcano tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Buenos días a todas y a todos. En el Grupo Parlamentario Vasco compartimos, como no puede ser de otra manera, el diagnóstico y las reflexiones que el Grupo Parlamentario Popular, como grupo proponente, realiza en cuanto a que la competencia multilingüe es determinante y fundamental para mejorar las oportunidades de movilidad del alumnado en el Espacio Europeo de Educación y que existe una correlación directa entre las habilidades lingüísticas del alumnado y las probabilidades de obtener un empleo de calidad, porque indudablemente gana en competitividad. Evidentemente, también compartimos la reflexión que realizan en cuanto a que es necesario que el profesorado mejore su cualificación lingüística para poder ayudar a la formación de calidad del alumnado.

Dicho esto, queremos subrayar la idea de que la nueva ley de Formación Profesional, a nuestro juicio, tiene precisamente este aspecto como una de sus fortalezas, porque entendemos que refuerza el rol de las lenguas en la formación y, en concreto, en el ámbito de la Formación Profesional. A partir de ahí, preferimos lo que se considera en la proposición no de ley una debilidad, que es dejar ese refuerzo para un posterior desarrollo de la ley por parte de las comunidades autónomas. En nuestro caso, consideramos que una de las fortalezas que ofrece la ley es determinar la importancia que tienen en el marco futuro, pero queremos que sean las comunidades autónomas y las administraciones educativas competentes quienes la desarrollen.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, como no veo a los representantes de los grupos anteriores, vamos a pasar al señor Mena Arca por el Grupo Parlamentario Confederado de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Intervendré de forma muy breve. Primero, creo que hay que destacar que, según el *ranking* mundial de inglés del año 2021, España ocupa el puesto 33 de 112 países del mundo en cuanto a nivel de inglés. Es verdad que el *top 10* se está dominado por países europeos, nueve de los diez países que mejor nivel de inglés tienen en el mundo son países europeos, con lo cual es cierto que España tiene que actualizarse en este ámbito. Pero también es verdad, tal y como decían los intervinientes anteriores, que la ley de la Formación Profesional que se ha aprobado en este Congreso con el único voto en contra del Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 5

Parlamentario Popular ya intenta de alguna manera remediar esta situación. En ese sentido, nosotros queremos destacar un elemento que nos parece también fundamental, y es que para poder establecer una lengua extranjera profesional antes hay que reforzar el acceso universal a la lengua extranjera para poder luego aprender el lenguaje específico y profesional de cada ciclo en cuestión, porque, si no lo hacemos así, esto supone una barrera para el alumnado que no tiene competencias en ese idioma. Precisamente, este aspecto también fue tratado en la Lomloe, otra ley educativa importante que también fue aprobada con el voto en contra del Grupo Parlamentario Popular.

Hay un elemento que expresa el Grupo Parlamentario Popular en la exposición de motivos —y con esto acabo— que no compartimos en el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y es que la competencia multilingüe está enfocada en esta iniciativa especialmente al mercado y a las empresas, no al enriquecimiento cultural y al desarrollo de los estudiantes para el acceso a su conocimiento. Este es, por desgracia, el trato que muy a menudo da el Partido Popular a la educación, un enfoque justamente de mercado.

Dicho esto, votaremos a favor de esta iniciativa precisamente porque creemos que la enmienda que plantea el Grupo Parlamentario Socialista va en la línea de lo que ya hemos aprobado en la ley de la Formación Profesional, con lo cual, aunque probablemente sea reiterativo de lo que ya dice la ley, nos parece que ponemos el foco en un elemento que puede ser fundamental no solamente en la Formación Profesional, sino en el sistema educativo en general.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en VOX no tenemos ninguna duda de que la Formación Profesional es una herramienta clave para potenciar el empleo juvenil y también para incentivar el crecimiento de la economía, siempre en contacto directo con el mundo de la empresa, y entendemos que España debe avanzar decididamente en este ámbito, recortando la diferencia con otros países europeos en los que la Formación Profesional está más desarrollada. También tenemos presente que la enseñanza de idiomas extranjeros ha sido un talón de Aquiles del sistema educativo español, aunque evidentemente las cosas están cambiando con mucha rapidez en los últimos años. El contexto actual de colaboración europea y de globalización ha acercado a sociedades que antes se mantenían a distancia, de modo que el conocimiento y el uso efectivo de idiomas extranjeros se ha convertido en una necesidad esencial para casi todas las ramas y familias de ciclos formativos, incluso los de grado medio. Por tanto, vemos positivamente que se facilite a nuestros estudiantes la posibilidad de acceder a una lengua extranjera, profundizando en la experiencia de las becas Erasmus+, que tan buena acogida y tan excelentes resultados han tenido en determinadas ramas de Formación Profesional.

Evidentemente, esa potenciación del área lingüística en lenguas extranjeras no va para nada en detrimento de la lengua española, que encontrará así un nuevo campo de expansión en todos aquellos lugares a los que acudan nuestros estudiantes, ya que ello propiciará un intercambio de culturas del que se derivará un enriquecimiento mutuo. Esta cuestión no ha de ser vista necesariamente como una exportación de nuestro talento. He de decir que nuestros jóvenes no tienen que emigrar y vivir para siempre en países extranjeros. Las condiciones sociolaborales actuales —estoy pensando, por ejemplo, en el teletrabajo y en la conexión telemática— más bien llevan a considerar esta herramienta de la lengua extranjera como una oportunidad en un mundo cada vez más competitivo y, por supuesto, siempre que la elijan libremente los alumnos. Afortunadamente, la presencia de nuestros jóvenes en países diferentes a España no ha de ser vista necesariamente como una emigración definitiva, como ya he dicho, y sí como una puerta que permita abrir nuevas oportunidades para el regreso a nuestro país y el ingreso al mercado laboral en condiciones mucho más atractivas.

Quisiera también hacer una reflexión sobre el hecho curioso de que el grupo proponente de esta PNL, el Grupo Parlamentario Popular, sea tan abierto y propositivo respecto a un planteamiento plurilingüe, considerando que conocer diferentes códigos lingüísticos es una herramienta que enriquece el currículo y el bagaje cultural de los alumnos, y a la vez ese mismo grupo sea tan cerrado y hostil precisamente hacia la lengua española en una región como Galicia en la que el castellano y el gallego conviven de forma armónica desde hace siglos. Señores proponentes de esta PNL, el multilingüismo es una opción para nuestros alumnos de Formación Profesional, pero también lo es para los de Primaria y Secundaria en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 6

sistema educativo en una comunidad llamada Galicia en la que usted gobiernan, máxime si estamos hablando de una lengua de la envergadura y de la importancia del español.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Con esta intervención hemos finalizado ya el debate de la primera proposición no de ley.

— RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN EN INICIATIVAS INTERNACIONALES DE EDUCACIÓN EN CUMPLIMIENTO DEL ODS4. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002598).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al 2.º punto del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la participación en iniciativas internacionales de educación en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. La proposición no de ley corresponde al Grupo Parlamentario Socialista y se han presentado tres enmiendas, dos por parte del Grupo Parlamentario Republicano y una por parte del Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora diputada García López.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. La Agenda 2030 es una hoja de ruta para el desarrollo humano sostenible. El compromiso del Gobierno de España dentro y fuera de nuestras fronteras con los objetivos de desarrollo es firme y contundente. El Partido Socialista ha situado siempre a la educación como un pilar fundamental para el progreso social colectivo, apostando por una educación pública inclusiva, equitativa y de calidad, contribuyendo al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 destinado a la educación. Es un objetivo que desarrolla ampliamente la Lomloe, ley educativa que refleja fielmente cómo debe ser nuestro sistema educativo para este siglo XXI basándose en tres principios. El primero es el reconocimiento del interés superior del menor, garantizando el cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño: su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que le afecten. El segundo es el principio de calidad para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento; sexo; origen racial, étnico o geográfico; discapacidad; edad; enfermedad; religión o creencias; orientación sexual o identidad sexual, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social. El tercero es el principio de equidad, que garantiza la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, apostando firmemente por la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades —también entre mujeres y hombres, evidentemente— que ayude a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, que actúa como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por nuestro país en 2008.

En 2018 España retornaba de la mano de un Gobierno socialista a la Alianza Mundial para la Educación. Actualmente, se ha propuesto un programa de recaudación internacional de fondos que busca intervenir en 87 países y pretende lograr 5000 millones de dólares para la financiación de proyectos entre 2021 y 2025, a fin de abordar la mejora de la educación de 175 millones de niñas y niños y lograr un efecto palanca para el siguiente periodo 2025-2030 que multiplique dicha inversión. Por tanto, nuestro Gobierno desempeña, tanto a nivel nacional como internacional, un liderazgo clave en la defensa de una educación pública, universal y de calidad para todas las personas y, entre otras muchas medidas, ha venido potenciando, en cumplimiento de la Estrategia de respuesta conjunta de la cooperación española a la crisis del COVID-19, el apoyo a los sistemas de educación en países empobrecidos mediante el desarrollo y oferta de infraestructura, equipamiento y contenidos gratuitos, seguros y accesibles. Con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Socialista propone seguir trabajando en políticas de cooperación que garanticen los derechos humanos y la protección de los bienes públicos globales, tales como la educación pública; apoyar decididamente la Alianza Mundial por la Educación en su plan de acción para la mejora educativa, y seguir trabajando por la escolarización completa en nuestro país con el objetivo claro de que nuestro alumnado permanezca en el sistema educativo en igualdad de condiciones, previniendo el fracaso escolar, reduciendo el abandono temprano y promoviendo su titulación de cara a su incorporación óptima al sistema productivo. Esperamos poder contar con el apoyo de todos los grupos políticos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 7

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado Alonso Pérez.

El señor **ALONSO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Estamos ante una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista que en su exposición de motivos, y como ha dicho hoy su portavoz, define la Lomloe como una ley con la mirada puesta en la educación del siglo XXI. Sin embargo, me gustaría decirles a sus señorías socialistas que no es posible que esta ley tenga la mirada puesta en el siglo XXI cuando a los parlamentarios de la oposición nos ha tocado dedicarnos a defender la libertad durante toda la tramitación de este texto, libertad que ha sido socavada en beneficio de un falso igualitarismo que no es más que la antesala de la mediocridad. Libertad para que los padres puedan elegir la educación y el centro educativo en el que quieren escolarizar a sus hijos y libertad para defender el pluralismo educativo institucionalizado que recoge nuestra carta magna. Sabemos que se ha querido cuestionar a la justicia en varias ocasiones —se ha hecho por parte de este Gobierno—, pero me gustaría decirles que les conviene repasar la jurisprudencia y la doctrina del Tribunal Constitucional en 2006, 2008, 2010, 2017 y 2018. Libertad para estudiar en castellano, ante una ley que no reconoce el castellano como lengua oficial del Estado y su carácter vehicular en el sistema educativo. Ustedes utilizan los ODS en el día de hoy para esconder un modelo educativo nefasto que han plasmado en la Lomloe, una ley que se tramitó en pleno estado de alarma, en la que se vetó la comparecencia de expertos y de la comunidad educativa, a diferencia de otras leyes, como la Lomce, en la que comparecieron cincuenta expertos, o la LOE en la que fueron cuarenta y tres.

También hablan en esta PNL de que, a medida que la pandemia de la COVID-19 ha venido a propagarse por todo el planeta, más de 1500 millones de niñas, niños y jóvenes de 188 países han visto afectado su derecho a la educación en detrimento del progreso económico, social y cultural de sus sociedades. En el PP seguiremos defendiendo la cooperación, como no podría ser de otra forma, y por eso hemos presentado enmiendas para mejorar esta PNL, pero, al mismo tiempo que queremos apoyar a todos los niños del planeta que han visto afectado su derecho a la educación, también queremos mencionar a los niños españoles, que Ghan sufrido la pérdida de clases, la imposibilidad de recibir apoyo en sus casas o la falta de clases a distancia por la dificultad de acceso a Internet en muchos de sus municipios; yo lo he vivido muy cerca. Queremos acordarnos de esa evaluación urgente y extraordinaria sobre las competencias básicas de los alumnos de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria para diagnosticar el impacto de la pandemia, así como para poder implementar las medidas de apoyo y refuerzo necesarias para corregir y regular los déficits educativos que están teniendo durante ya más de un año los alumnos españoles.

En el *petitum* estamos de acuerdo, pero solicitamos que se acepte nuestra enmienda por ser razonable y pretender que se contribuya a que en los países con mayores índices de pobreza, desigualdad e inequidad se fortalezca el sistema educativo y las organizaciones de la sociedad civil a fin de garantizar una educación equitativa y de calidad, sea del tipo que sea, y se promuevan oportunidades para todos. Igualmente, estamos de acuerdo en apoyar de forma decidida la Alianza Mundial por la Educación en su plan de acción para la mejora educativa y en seguir poder seguir trabajando por la escolarización completa en nuestro país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alonso Pérez.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora diputada Carvalho Dantas.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

En el Grupo Parlamentario Republicano estamos de acuerdo con la PNL, pero hemos añadido todos dos enmiendas porque pensamos que pueden incluso mejorarla un poco. La primera es una enmienda de modificación a uno de los puntos propositivos de la PNL. Empiezo por la justificación: es para definir de forma más amplia, clara y recogiendo expresamente la definición de la ECRI, European Commission against Racism and Intolerance, añadiendo varios supuestos. Básicamente, quedaría así: «seguir trabajando por la escolarización completa en nuestro país e impulsando medidas para la erradicación de las desigualdades y discriminaciones educativas del alumnado, poniendo especial énfasis en aquellas —y aquí empieza la enmienda— por razón de la raza; color; nacionalidad u origen étnico o nacional; sexo;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 8

lengua; religión y creencias; edad; discapacidad; orientación sexual o identidad de género; renta; opinión, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Hemos ampliado un poco lo que ya había y pensamos que queda más completo. En la segunda enmienda, después de ODS4, ponemos una coma y añadimos: «repensando los modelos y patrones de desarrollo vigentes, a la educación y a la educación para la ciudadanía global». La justificación es que la educación para un país o región no solamente es determinante como herramienta de progreso y crecimiento económico, sino que constituye la mejor política social que se conoce. Frente al avance la desigualdad y la exclusión social que señalan los analistas contemporáneos, la educación nos ayuda a construir sociedades más justas y cohesionadas. Si a esto le sumamos la lógica de interrelaciones entre necesidades y objetivos en la que descansa la Agenda 2030, las tareas relativas a la educación adquieren una importancia aún mayor.

En la medida en que el logro de avances en esta nueva agenda aparece estrechamente vinculado a la necesidad de repensar los modelos y patrones de desarrollo vigentes, a la educación y a la educación para la ciudadanía global les debiera corresponder un papel central dentro de las políticas de cooperación. Se trata de añadir la ciudadanía global. Espero que tengan en cuenta nuestras enmiendas las señorías del Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, diputada.

A continuación le pregunto a la proponente, diputada señora García López, su opinión respecto a las enmiendas presentadas.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: En un principio no aceptamos las enmiendas.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, tomamos nota en la Mesa.

Pasamos al debate para fijación de posición. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, nuevamente, señora presidenta.

Intervendré brevemente para decir que desde el Grupo Vasco defendemos decididamente una apuesta por políticas públicas con enfoque humanista en los distintos ámbitos, en este caso de colaboración en el ámbito internacional y más si cabe en aquellos lugares con mayores dificultades de naturaleza socioeconómica para poder acceder con carácter universal a una educación de calidad. Defendemos que todas las personas estén donde estén, hayan nacido donde hayan nacido, deberían tener garantizado un nivel mínimo de acceso a los sistemas educativos, a una educación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Muchas gracias, presidenta.

La educación es un derecho humano fundamental. Según datos de la Unesco en el mundo antes de la pandemia había 750 millones de adultos analfabetos, 258 millones de niños y niñas sin escolarizar y debido a la pandemia estos datos se han visto agravados. Más de 1500 millones de niños, niñas y jóvenes han visto afectado su derecho a la educación como consecuencia de la pandemia. También en España durante el confinamiento los sectores con menos capacidad adquisitiva, los sectores más populares, tuvieron en algunos casos dificultad para seguir las clases de forma telemática. La falta de derecho a la educación se agrava especialmente entre niños, personas con discapacidad, personas desplazadas y refugiadas. Por tanto, entendemos que el Gobierno, que ya lo está haciendo, debe contribuir también en la cooperación al desarrollo de los derechos humanos y fundamentalmente a uno tan importante como es la educación pública. La educación es clave para escapar del ciclo de pobreza, contribuye a fomentar la igualdad de género, combatir desigualdades, empoderar a las personas y fomentar la tolerancia, hecho que contribuye a construir sociedades más pacíficas. Desde esa óptica, como maestro de la escuela pública al igual que creo que cooperar en el ámbito militar a través de la OTAN contribuye a extender la guerra, cooperar en el ámbito internacional a través de la educación contribuye a extender la paz y a construir un mundo más justo. Por tanto, vamos a apoyar la propuesta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustamante.

A continuación por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra de nuevo la señora Romero Vilches.

La señora **ROMERO VILCHES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en VOX ya nos hemos pronunciado muchas veces sobre lo negativo que resulta para España plegarse a una agenda globalista como es la Agenda 2030, que no solo está formulada sin tener en cuenta la realidad española, sino que a veces está en contra de nuestros propios intereses como nación. En el campo de la educación, que es al que se refiere esta proposición no de ley, en la formulación genérica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible número 4 nos plantean ustedes cuestiones sobre las que en principio y en teoría no habría nada que objetar. Ustedes dicen: «garantizar una educación de calidad, inclusiva y equitativa y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos». ¡Qué bonito! Pero evidentemente el truco está en la letra pequeña, en la interpretación que nosotros le damos a lo que es una educación de calidad, que seguramente es muy diferente a la suya. ¿Y en qué se concreta lo de inclusivo y lo de equitativo? Por un lado, la redacción de la PNL refleja la sumisión del PSOE a un programa que se le impuso desde arriba a la sociedad española; un programa que proviene de unas élites de millonarios y de políticos totalitarios como, por ejemplo, los de China. Nos parece significativo que utilicen en su PNL palabras tan absurdas en la forma y en el contenido como es el término «mandataron». Señorías, la soberanía del pueblo español no la puede mandar nadie, ni siquiera esa torre de Babel que es la ONU.

Por otro lado, el texto está lleno de frases hechas y expresiones tópicas del tipo hoja de ruta, no dejar a nadie atrás, que más bien lo que sugieren es que estamos ante una iniciativa de carácter puramente propagandístico. En VOX vemos positivamente que se ayude en la medida de nuestras posibilidades a la escolarización en aquellos países que tienen problemas endémicos ocasionados por la pandemia, pero no compartimos la receta que introducen ustedes de forma sibilina hablando exclusivamente de educación pública, que es la que ustedes quieren imponer a los que consideran sus súbditos, porque después a sus hijos bien que los llevan a la privada. Que conste que lo que les estamos criticando es su incoherencia, porque para VOX la enseñanza en centros de titularidad privada, concertada o no, es tan digna, tan respetable o merecedora de defensa como lo pueda ser la pública.

Tampoco le vamos a comprar el pack que ustedes meten en sus Objetivos de Desarrollo Sostenible de que la educación ha de ser contemplada necesariamente desde la perspectiva de género como plantea la Alianza Mundial por la Educación, a la que ustedes se refieren como si fuera como un organismo neutro y modélico, que desde luego para nosotros no lo es.

En definitiva, desde VOX no vamos a apoyar una PNL aparentemente humanitaria y puramente educativa porque en realidad está llena de una ideología que desprecia a la cultura y solo busca la imposición del adoctrinamiento progresista. Frente a la Agenda globalista 2030, en VOX defendemos la Agenda España. **(Muestra un documento).**

Muchas gracias. **(Aplausos).**

— RELATIVA A IMPULSAR LA FORMACIÓN MEDIO AMBIENTAL Y EN BIOCIRCULARIDAD EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002898).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación pasamos a debatir el 3.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a impulsar la formación medio ambiental y en biocircularidad en la formación profesional, que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, a la cual ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sancho Guardia.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Gracias, presidenta.

Señorías, hemos presentado una iniciativa que pretende instar al Gobierno a impulsar la formación medioambiental y en biocircularidad en la formación profesional. Iniciativa que fue presentada deliberadamente, y es complementaria de la debatida en la Comisión anterior sobre la creación de curso de especialización en economía circular. Digo complementaria porque, aunque pueda parecerlo, no estamos hablando de lo mismo. La economía circular busca desterrar el usar y el tirar para apostar por el conocido como las tres erres: reutilizar, reciclar y reducir, pasando entonces de una economía lineal a una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 10

economía circular. Sin embargo, no es suficiente porque se constata que el constante consumo y crecimiento económico acompañado del aumento demográfico previsto pronostican un agotamiento de recursos naturales y una importante crisis de residuos. Sin embargo, la bioeconomía es la estrategia que incorpora el uso dentro de la economía de nuevos elementos de origen biológico, que no están siendo utilizados en la actualidad o tienen mucho más potencial del que se les aplica. Abarca la producción de recursos biológicos renovables y la conversión de estos recursos y las distintas corrientes de residuos o materiales de descarte en productos de mayor valor agregado, como alimentos ya sea para hombres o animales, productos biológicos y bioenergía. Implica a múltiples sectores económicos ya existentes tales como agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y agricultura dentro del sector primario; a la industria alimentaria, textil, papelería, química, farmacéutica, biotecnología y energética, entre otras, dentro del sector industrial, y también dentro del sector de servicios, a consultoría o logística. Por tanto, al hablar del sector de la bioeconomía circular se consideran aquellas actividades económicas con base biológica que a su vez aplican los principios de la circularidad en sus procesos productivos de forma consecuente. En Europa este enorme desafío ha estimulado y espoliado el nuevo marco financiero plurianual 2021-2027, que junto con el programa Next Generation conforman el plan europeo más ambicioso de nuestra historia reciente, donde la necesaria biocircularidad del modelo económico subyacen en todos los programas de este ambicioso plan. En España el fuerte impulso en esta dirección se ha estructurado en el programa España Puede, sustentado en cuatro pilares que vertebrarán la transformación del conjunto de la economía, siendo el primero de ellos la transición ecológica que permitirá que España alcance la neutralidad de emisiones y cuyo principal objetivo es aprovechar las oportunidades que abre la necesaria transición ecológica en términos de modernización de la economía.

Actualmente, a nivel socioeconómico ya existen numerosos ejemplos de organizaciones, clústeres y grupos empresariales que trabajan e impulsan el cambio de paradigma, pero falta una tracción clara desde el sector educativo, que permita formar y sensibilizar en bioeconomía circular alineándose con la estrategia española de bioeconomía, porque le corresponde al sistema educativo, sensibilizar y educar a los ciudadanos en este reto. Impulso que debe realizarse desde todos los niveles educativos, aunque resulta especialmente relevante en la formación profesional, dado que proporcionan niveles de cualificación donde aparecerán y deben crearse gran parte de las oportunidades. Tenemos la responsabilidad de formar personas con conocimientos y sensibilidad suficiente que sepan trabajar e impulsar esta nueva forma de relacionarnos con el medio ambiente y de desarrollarnos. Para esto es necesario crear planes educativos en esta dirección y proyectos donde generar ideas, ensayar oportunidades y empoderar a los principales agentes.

De ahí nuestra principal propuesta que insta al Gobierno a: «1. Promocionar y reforzar la educación medio ambiental y de bioeconomía circular, así como todas las competencias relacionadas con ellas en todas las vías y niveles de la formación profesional; 2. Fortalecer las enseñanzas profesionales y la FP dual relacionadas con las actividades del sector primario, especialmente las relativas a la actividad ganadera, silvícola y agraria tan importantes en el desarrollo rural; 3. Impulsar la formación medio ambiental y de biocircularidad entre el profesorado de formación profesional; 4. Promover la coordinación entre distintos agentes relacionados con este ámbito con el objetivo de mejorar la formación y cualificaciones de sus profesionales e impulsar la creación de clústeres en el sector medio ambiental y de bioeconomía, fomentando *living labs* que agrupen y dinamicen de manera conjunta a agentes de educación, investigación y de empresas; y 5. Promocionar la innovación y la investigación en las familias profesionales del sector medio ambiental y de bioeconomía circular para su posterior transferencia de conocimiento a la sociedad».

Como ven, señorías, esta PNL no va solo de educación, formación profesional y sostenibilidad, sino también de vertebración territorial, modernización de la economía, investigación, empleo joven y emprendimiento. Por todo ello, solicito su apoyo.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación para defensa de la enmienda presentada por el Grupo Popular tiene la palabra la diputada González Guinda.

La señora **GONZÁLEZ GUINDA**: Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, como muy bien decía el portavoz del Grupo Socialista, el 6 de octubre presentaron ya una PNL instando al Gobierno, que ustedes presiden, a impulsar la creación de un curso de especialización

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 11

en economía circular. En esa ocasión desde el Partido Popular en España tenemos fantásticos ejemplos que pueden ilustrar este tipo de economía, distintas *startups*, así como empresas que han surgido gracias al Centro de Innovación Abierta, de Ecoembes TheCircularLab. Apuntábamos entonces que con la economía verde y circular se promueve un consumo colaborativo en la cadena de consumo y que además de los beneficios del cambio de consumo tenemos que tener en cuenta que, según la Organización Internacional del Trabajo, en los próximos veinte años se generarán más de dos millones de oportunidades de empleo en España vinculados con la economía verde. Por ello, nuestro país ha de estar preparado, los jóvenes han de estar formados para esta gran oportunidad laboral que tendremos a corto y medio plazo. Ya entonces les recordábamos que el compromiso del Partido Popular con la economía circular, con la biocircularidad es firme. Prueba de ello es que en su día presentamos ya enmiendas de carácter educativo a la Ley de Cambio Climático que fueron rechazadas, en las que solicitábamos un plan formativo verde con el fin de impulsar la formación para el empleo en sectores productivos dentro de la llamada economía verde y circular.

Además, hemos presentado una PNL en la Comisión mixta para la coordinación y seguimiento de la estrategia española para alcanzar los ODS, en la que instamos al Gobierno a poner en marcha un programa nacional para la economía circular, con medidas y planes de acción sectorial, alineados con los objetivos climáticos del Acuerdo de París, las líneas de actuación del Green Deal y la Estrategia Nacional de Economía Circular. En ella instamos a la incorporación de los principios de economía circular, a la enseñanza en todas las edades de aprendizaje, así como a potenciar la colaboración públicoprivada en el ámbito universitario y la formación profesional. Por esas razones unimos en su momento a esa PNL del Grupo Parlamentario Socialista una enmienda que fue aceptada con la necesidad de desarrollar de forma especial, en ese necesario curso que ustedes planteaban, contenidos y competencias enfocadas en el emprendimiento y en el ámbito digital indispensables en el desarrollo de nuevos modelos de negocio y básicos para las nuevas profesiones que se generen en torno a la economía circular, al mismo tiempo que pedíamos al ministerio la incorporación de esta propuesta en la nueva ley de FP.

Pues bien, el 18 de enero el Gobierno publica la creación de 49 nuevas cualificaciones profesionales conectadas con sectores estratégicos de alta empleabilidad que, como saben, son la base para la elaboración de la oferta formativa de formación profesional, y entre ellas no encontramos cualificaciones vinculadas respecto a la propuesta aquí aprobada, ni una sola. A cambio, a modo cíclico —y podríamos decir circular o biocircular, qué ironía— nos volvemos a encontrar con otra PNL bienintencionada que nos tememos vaya a quedar en eso, en un deseo bucle de instar al Gobierno a seguir trabajando en este sector que nosotros consideramos que es estratégico en la creación de empleo en los próximos años, mientras que el propio Gobierno con poder ejecutivo no lo hace efectivo.

Con la esperanza de que se hagan efectivas las propuestas de esta PNL, hemos presentado de nuevo la enmienda que presentamos en su día y esperamos que sea aceptada.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación le pregunto al diputado señor Sancho si acepta o no la enmienda.

El señor **SANCHO GUARDIA**: Hemos hecho una propuesta transaccional al Partido Popular, que espero que sea aceptada.

La señora **PRESIDENTA**: Perfecto, pues nos la hacen llegar en cuanto la tengan.

A continuación vamos a pasar ya al turno de fijación de posiciones. Por el número de asistente, veo que la primera interviniente en este caso sería la diputada señora Gorospe Elezcano, que tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta. También en esta ocasión seré breve.

En esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista estamos en la misma situación que en la primera que hemos debatido hoy, en aquel caso presentada por Grupo Popular. Nos parece desde luego razonable las propuestas que hacen y estamos de acuerdo en que si antes considerábamos que la intervención y el refuerzo de políticas en el ámbito de las lenguas extranjeras era importante, también en el refuerzo de las políticas medioambientales es necesario intervenir. Dicho esto, también al igual que en la primera ocasión, decimos que son las administraciones competentes educativas las que tienen que saber en detalle qué políticas en concreto deben reforzarse, qué políticas ya se están trabajando, cuáles son las necesidades en concreto de cada una de las áreas. Por tanto, nuestro grupo en ambos casos se abstendrá.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

A continuación por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: A nosotros nos parece bien promocionar y reforzar la educación medioambiental y la bioeconomía circular. En ese marco de la aprobación de la nueva ley de FP entendemos que es fundamental que se habiliten nuevas acreditaciones que vayan en consonancia con el cambio de modelo productivo que necesitamos para afrontar el reto del cambio climático. En ese sentido, el medio ambiente, la transición ecológica o la digitalización y los cuidados deben jugar un papel importante. Ya en la Lomloe se incorpora y destaca la consecución del fin en la formación del respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo sostenible y, por tanto, entendemos que va en línea con las políticas que se están aprobando. Asimismo, la economía circular es un concepto económico que se incluye en el marco del desarrollo sostenible y cuyo objetivo es la producción de bienes y servicios, a la vez que se reduce el consumo y desperdicio de materias primas, agua y fuentes de energía. La bioeconomía circular además conlleva la mejora del uso de los recursos, la ecoeficiencia, la reducción de la huella de carbono, la reducción de la demanda del carbono fósil y la valorización de los residuos. Entendemos que es fundamental transitar en un cambio de modelo productivo e intervenir también desde el sector público para desarrollar la bioeconomía circular. Decía la diputada del PP que podía hacer una PNL bienintencionada, bueno, el cambio de modelo productivo entró también en contradicción con el modo de producción capitalista, y además en fase imperialista donde sectores estratégicos de la economía están controlados por multinacionales que forman monopolios. En ese sentido, la intervención pública en la economía y el desarrollo de la planificación democrática permitirá abordar el cambio de modelo productivo para afrontar el reto del cambio climático.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Nos encontramos ante una nueva proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para hacer de los españoles sumisos a los dictados globalitarios porque, señores socialistas, por supuesto, que en mi grupo amamos la naturaleza y apostamos por respetar el medio ambiente, pero eso no hace falta que nos lo diga ninguna agenda fuera de nuestra fronteras. Ustedes traen hoy una proposición no de ley donde se señala al ser humano, a la humanidad como culpables por existir, que es lo que se enseña ahora en las escuelas. Es a través del cambio climático como quieren someter a la humanidad, utilizan siempre a la educación para moderar la sociedad a su antojo y cambiar consciencias.

Lo que hay que hacer es educar en valores, y esos valores llegarán a respetar y cuidar el medio ambiente sin necesidad de culpabilizar y señalar a nadie. Nuestro grupo nunca va a apoyar una propuesta que venga de agendas globalistas, que quieren a ciudadanos disciplinados, manejables y obedientes ante el que quieren hacer creer que es un factor de incertidumbre global. Pero lo dicen ustedes mismo en su exposición de motivos, que hay que formar a personas con conocimientos para trabajar e impulsar una nueva forma de relacionarnos con el medio ambiente y hablan incluso de políticas palanca para realizar el cambio. Más claros, no podían ser. El cambio entre los españoles lo buscan con leyes y con proposiciones como esta, que no son más que seguir dando recetas porque las anteriores les están fallando en la religión del cambio climático, cada vez con más recursos económico y más retorcidas.

Señores socialistas, el medio ambiente se respeta, no hay más. Preservar el paisaje como parte de nuestro patrimonio natural, garantizando su armonía con la humanidad, con el patrimonio histórico, con la agricultura y ganadería, con la caza y con el resto de actividades humanas. No es necesario, señores del Grupo Socialista, ningún objetivo de desarrollo sostenible de agendas 2030 o 2050 que impongan nada a los españoles porque las agendas globalistas no tienen ningún plan realista que garantice la preservación del medio ambiente y sus medidas solo van dirigidas a crear un orden político nuevo que modifique la vida de las personas.

Por tanto, nos vamos a abstener en su PNL, sobre todo porque sí hay un punto en su *petitum* con el que estamos de acuerdo, que es el de fortalecer las enseñanzas profesionales y la FP dual relacionadas con las actividades del sector primario, especialmente las relativas a la actividad ganadera, silvícola y agraria. Nos vamos a abstener porque consideramos que su proposición no de ley es un esfuerzo más de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 13

propaganda política ante su alarmismo climático y en querer invertir más fondos en una educación que solo busca difundir los Objetivos de Desarrollo Sostenible de una agenda que lo que realmente reclama es la demolición social.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Con esta intervención finalizamos el 3.º punto.

— RELATIVA A ELABORAR PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN QUE GARANTICEN ENTORNOS ACADÉMICOS SEGUROS FRENTE AL ABUSO SEXUAL A MENORES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003141).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a debatir el 4.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a elaborar protocolos de prevención y actuación que garanticen entornos académicos seguros frente al abuso sexual a menores, propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de esta proposición no de ley tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Seijó.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señora presidenta.

En estas últimas semanas se ha hablado mucho de abusos sexuales, pero la proposición no de ley que traemos hoy a debate se centra en un grave problema focalizado en los centros educativos, que moralmente tenemos todos la obligación de combatir, y no solo se trata de prevenir los abusos en los centros sino de dar las herramientas de detección también a los docentes para evitar que cualquier tipo de señal se convierta en un auténtico problema. Estas últimas herramientas están sirviendo para visualizar un problema que existe y ha existido en la sociedad española, y del que apenas se ha hablado. Pero a los problemas hay que ponerles nombre y hay que tratarlos como son. Por eso presentamos esta iniciativa para establecer un marco de prevención en los centros respetando las competencias autonómicas para que puedan adoptarlas y desde luego también contribuir a solucionar este problema en los centros educativos.

En España, según los datos de Save the Children en 2017, entre un 10% y un 20% de la población española ha sufrido algún tipo de abusos sexuales durante su infancia. Según el Consejo de Europa, uno de cada cinco niños y niñas sufren algún tipo de violencia sexual antes de cumplir los 18 años y solo un 15% llegan a denunciar. Podríamos estimar que se superan los 120 casos diarios de abusos hacia menores en España, una auténtica lacra.

El abuso sexual infantil supone grandes perjuicios al desarrollo evolutivo de los menores. El daño ocasionado acarrea un importante número de estragos en su víctima. La revelación directa por parte del niño, niña o adolescente del abuso sexual es lo menos frecuente en estos casos, siendo la aparición de indicadores físico-emocionales los que suelen permitir dibujar un perfil de sospecha. Para ello, se deben establecer reglas de prevención y protocolos de actuación adecuados.

Los centros educativos son lugares en los que los niños y las niñas forman su personalidad, su confianza y su desarrollo futuro. Tenemos la obligación de garantizar un ambiente seguro en el que el acoso, en este caso el acoso sexual, se encuentre totalmente erradicado. Sin embargo, el problema más importante con el que nos encontramos en la actualidad en los centros, y al que no hemos sabido dar respuesta, es precisamente la detección de los abusos sexuales en la infancia. Sin esta detección precoz, este abuso puede alargarse en el tiempo. Son los profesores, educadores, padres y madres, los adultos que pasan más tiempo con los menores, sin embargo, nos encontramos con una falta de formación, información y falsas creencias relacionadas con este tema, que hace que, en muchas ocasiones, pase desapercibido en los entornos familiares y escolares.

Por todo ello, es de vital importancia realizar una correcta intervención desde los ámbitos cercanos a los menores, de prevención y de actuación en el caso de detección, así como su posterior acompañamiento en el centro escolar. Esta intervención completa debe estar desarrollada por las administraciones educativas y concretadas por cada centro en función de sus recursos. Esta intervención no puede llevarse a cabo sin contar con las familias, el profesorado y el alumnado. Una correcta sensibilización y formación del profesorado en derechos de infancia, protección del menor y protocolos de actuación, dar información a las familias y mejorar los canales de comunicación familia-escuela, y formación en modelos de respeto, afectividad y sexualidad para el alumnado, así como aprender a diferenciar los secretos que deben contar, todo ello son el inicio de una detección temprana del abuso sexual infantil, así como su prevención.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 14

En este punto conviene recordar que durante estos últimos meses se han creado dos marcos normativos que hacen de los centros educativos lugares más seguros: la Lomloe y la Lopivi. Los centros educativos pueden ser la mejor herramienta para la prevención y detección de los abusos sexuales y el acoso en los centros. Por ello, la Lomloe establece los preceptos necesarios para conseguirlo, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres, y el valor del respeto a la igualdad y la incorporación de formación que permita prever, detectar y resolver posibles situaciones de violencia. Por otro lado, se crea la figura de un coordinador de convivencia en todos los centros, que sería la persona encargada de la protección de los niños ante cualquier problema que se pueda dar en el ámbito escolar. Además, se aboga por una educación especializada para los docentes, así como la creación de protocolos que garanticen la protección, detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados y recuperación de la víctima.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional viene desarrollando diferentes actuaciones para trabajar la convivencia escolar y la prevención de todas las reformas de violencia. Se ha reactivado el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar, el servicio de atención telefónica a víctimas de acoso y malos tratos en el centro escolar, la colaboración con el Instituto Nacional de Ciberseguridad, o elaboración de materiales para primaria y secundaria sobre captación de menores *grooming*, ciberacoso escolar o envío de contenidos eróticos o pornográficos por medio de teléfonos móviles, *sexting*. Sin embargo, es necesario crear sinergias entre las administraciones competentes, con el objetivo de coordinar y mejorar la protección de los menores dentro del ámbito escolar, porque son estas las encargadas de gestión del sistema educativo en su propio territorio.

Por todo ello, señorías, les pedimos que apoyen esta iniciativa. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Martínez Seijo.

A continuación vamos a la defensa de las enmiendas presentadas. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora López Álvarez.

La señora **LÓPEZ ÁLVAREZ**: Gracias de nuevo, presidenta.

Toda una sorpresa que el Grupo Socialista traiga a esta Comisión una proposición para prevenir los abusos sexuales a menores cuando son ellos mismos y sus socios quienes se niegan reiteradamente y en distintos escenarios a investigar los abusos a menores tuteladas en Valencia, Baleares o Las Palmas. Supongo que esta PNL es para lavar sus conciencias y querer ahora erigirse como valedores en la defensa de los abusos a menores, pero ya sabe toda España cómo protege este Gobierno a los menores, dejándolos desamparados porque ustedes votaron en noviembre en la Comisión de Infancia en contra de una proposición de mi grupo para crear una comisión de investigación sobre la gestión de los centros de protección de menores en España, en relación con la prevención de delitos relacionados con el abuso y la explotación sexual.

Se negaron entonces con el propósito de seguir encubriendo ustedes, con la opacidad que les caracteriza, sobre la proliferación y corrupción de menores en instituciones públicas y con la excusa de que ya existe la recién aprobada Ley orgánica de protección a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, un pretexto que hoy parece que no les es suficiente para prevenir los abusos sexuales desde los centros educativos. Pues aclárense.

A nosotros sí nos preocupan mucho los abusos a menores, les digo sinceramente que no tendríamos ningún inconveniente en apoyar la proposición para prevenir los abusos sexuales desde el ámbito educativo si no fuera porque en su *petitum* lo que hacen es solicitar al Gobierno dar un paso más en la desposesión del derecho a la educación de los padres sobre sus hijos, además de revolver en los planteamientos ideológicos en la ideología de género. Y es que vuelven ustedes, señores socialistas, a dar una vuelta de tuerca más en la intromisión estatal sobre la educación ético-moral y sexual de nuestros hijos. Al final lo único decente de su proposición es el título de la PNL porque apostar, como hacen ustedes en su solicitud, por que independientemente de la etapa educativa se vele especialmente por la educación afectivosexual es engañar a los españoles con títulos de aparente ayuda para solucionar un problema, cuando lo que quiere decir es que buscan incrementar más la manipulación y el adoctrinamiento en la promoción de una sexualidad entre los menores, retorciendo además sus tendencias naturales. Querer introducir la igualdad de género en casos de abusos sexuales a menores es otra aberración y un escalón más que subir a la hora de enseñar a discriminar al hombre con el argumento de no discriminar a la mujer. No vamos a apoyar una proposición que lo que hace es que bajo un pretexto loable, quiere seguir introduciendo su industria del género en las aulas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 15

Por tanto, van a demostrar ustedes si realmente quieren prevenir y paliar los casos de abusos sexuales a menores acogiendo o no nuestra enmienda en la que solicitamos la sustitución de su *petitum* por uno general y sin inquisiciones de género y de manipulación en los menores con educación afectivosexual. Nosotros lo que solicitamos es que el Gobierno impulse los protocolos existentes con el objeto de evitar cualquier tipo de abuso sexual, independientemente de su sexo porque el abuso como en la violencia no tiene género.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la diputada señora Castillo López, por el Grupo Parlamentario Popular, para la defensa de su enmienda.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

No vemos mucho sentido a la proposición no de ley que nos trae hoy a debate el Partido Socialista, porque, realmente, está aprobado en la reciente ley de protección integral a la infancia y la adolescencia. Es decir, que los aquí presentes ya hemos apoyado esa ley en el sentido que se indica en la proposición no de ley, y lo que contempla la misma no deja de ser más de lo mismo, de sus socios de Gobierno, si bien es cierto. Ahora es una proposición no de ley del Partido Socialista, cuando la ley integral de protección de la infancia y la adolescencia era de Podemos. Quizá sea ese el motivo por el que hoy lo traen a debate. O, quizá, el motivo sea que se está tramitando un proyecto de ley de Esquerra Republicana, de abuso sexual en los centros educativos, y, al final, cada uno quiere ponerse la medalla sobre un tema en el que el Partido Popular ya ha dejado claro que está en la defensa del interés superior del niño como derecho fundamental y en todo lo que eso subyace.

Todos los abusos sexuales tienen un impacto psicológico de primera magnitud. Ahora bien, el abuso sexual infantil es un problema de gran magnitud y constituye una de las formas de violencia más graves ejercidas sobre los menores de edad, con efectos devastadores y permanentes a corto y largo plazo en la salud, el desarrollo psicológico y el bienestar social de estos menores.

Un estudio de la Universidad de Málaga revela que solo el 27,5% de los adultos víctimas de abuso sexual infantil lo cuentan cuando son menores. Es complicado, señorías, que la víctima reconozca su experiencia como un abuso. En España 8,2 millones de niños, niñas y adolescentes sufren violencia, acoso, dolor emocional y no los escuchamos. La infancia y la adolescencia son etapas de la vida del ser humano que transcurren ligadas al ámbito escolar, por lo que es fundamental que la escuela sea un entorno protector, el lugar idóneo para llevar a cabo estrategias de prevención, detección e intervención frente a cualquier situación de abuso o agresión sexual hacia un menor. Los centros educativos tienen un papel fundamental a la hora de identificar posibles situaciones de vulnerabilidad y solicitar, consecuentemente, el inicio de una intervención protectora. Por tanto, el entorno escolar y los profesionales que trabajan en él tienen la obligación ética y legal de intervenir en estas situaciones, señorías, y en España solo un 15% de los centros educativos comunica ese abuso o agresión sexual.

Por ello, el Partido Popular considera necesario enmendar esta propuesta con la petición, en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación, de un plan estratégico de mejora de la convivencia escolar 2022-2024, de carácter estatal, que elabore protocolos de detección precoz de los problemas de convivencia en los centros educativos y que actualice y agilice esos protocolos que ya existen en algunos de los casos. Los docentes son básicos. Y también pedimos un plan específico de formación del profesorado para la prevención y detección de conflictos relacionados con la convivencia escolar.

Voy acabando, presidenta. No nos queda claro cómo es que en la ley que se ha aprobado en esta casa se contempla la figura del coordinador y ahora el PSOE vuelve a pedir la figura del coordinador.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar ya.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Terminó diciéndoles que también es necesario un plan específico de formación del profesorado y un compromiso por parte de la Administración para el tratamiento rehabilitador, psicológico y educativo de los alumnos víctimas y también de los agresores.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Es el momento de preguntarle a la proponente si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, presidenta.

No, no aceptamos ninguna de las enmiendas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la proposición.
Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe Elezcano tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

El Grupo Socialista presenta también en esta ocasión un tema que es muy preocupante, en el que se debe intervenir desde las administraciones educativas, pero, en línea con las otras dos proposiciones no de ley a las que me he referido en intervenciones anteriores, pasa un poco lo mismo. Definido ya el marco legal establecido por las leyes de aplicación en el ámbito educativo, son las administraciones educativas competentes las que deciden y han puesto en marcha ya, afortunadamente, protocolos de intervención, han contratado figuras necesarias, desde un punto de vista educativo, y responsables para poder hacer un seguimiento más próximo, y, por tanto, no consideramos que deba seguir insistiéndose en el tutelaje desde Madrid.

Les pondré el ejemplo de protocolos o de actividades y programas que desde el sistema educativo vasco se han puesto en marcha en Euskadi. Se dispone de un marco de actuación con el programa Bizikasi, con actuaciones específicas para el desarrollo de la convivencia positiva y la erradicación del acoso. El departamento de Educación las ha apoyado e impulsado por medio de programas, planes, formación, encuentros y jornadas, y viene trabajando ya desde hace un tiempo, como no puede ser de otra forma. El objetivo principal de este marco de actuación es contribuir a que los centros educativos sean espacios seguros de convivencia positiva y de tolerancia cero ante posibles situaciones de acoso, condición indispensable para lograr el principal objetivo del sistema educativo, que consiste en acompañar a todo el alumnado en su desarrollo personal y dotarle de competencias y herramientas que les permitan participar en la sociedad como ciudadanos activos y responsables. Los ejes principales del marco que se ha establecida son: sensibilizar a la comunidad educativa; entender que la mejor forma de prevenir el acoso escolar se hace desde la prevención; crear estructuras específicas para el despliegue de las iniciativas a desarrollar; formar a toda la comunidad educativa; hacer seguimiento y dar apoyo desde la Inspección y los servicios de apoyo a la educación, y crear y compartir materiales, recursos y herramientas específicas para el despliegue.

Insisto, ya están trabajando, hay que seguir trabajando y no se necesitan tutelas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

Pasamos al Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Yo quiero empezar, una vez más, lamentando —porque, ciertamente, a veces me da vergüenza— la indignidad y la falta de respeto con el que la ultraderecha trata este tema cada vez que lo abordamos en esta y en otras comisiones, porque banalizar los delitos sexuales, como han hecho, me parece lamentable. Quiero decirles también que lo que ellos llaman ideología de género el mundo civilizado lo llama derechos humanos. Probablemente, tendrían también que aprender ese tipo de conceptos.

Quiero recordar que, tal y como han dicho algunos intervinientes anteriores, alguna de estas medidas están contempladas en tres leyes en las que estamos trabajando en el Congreso de los Diputados: una que ya ha sido aprobada, la Lomloe; otra que también fue aprobada, la ley de infancia y adolescencia, y también en la futura ley general integral de libertades sexuales en la que, como saben, se está trabajando desde el Congreso de los Diputados. Quiero recordar —porque creo que esto también nos ayuda en el debate— que, según los informes que tenemos, donde más se dan este tipo de agresiones es en los entornos familiares. No obstante, es cierto que los centros educativos son importantes para la detección y también para el cribado de este tipo de casos, pero también es verdad, como decía la portavoz socialista, que el profesorado necesita formación y tiempo de intervención para garantizar estos derechos, que son derechos fundamentales de nuestra infancia.

Acabo, evidentemente, dando apoyo a esta proposición no de ley, y con un apunte. Cuando se haya tramitado la ley de garantía integral de las libertades sexuales estos casos serán considerados agresiones, no solamente abusos, con lo cual habremos dado un paso importante también en la concepción jurídica del aspecto que estamos tratando, porque se agreda a la libertad sexual de la infancia. Seguimos avanzando en ese tema y, ciertamente, me cuesta entender que alguien pueda votar en contra de una iniciativa como esta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 17

— SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA ALTA INSPECCIÓN EDUCATIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003447).

La señora **PRESIDENTA**: Cerramos el punto número 4.º y vamos a iniciar el punto número 5.º, que es la proposición no de ley sobre el fortalecimiento de la Alta Inspección educativa, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo VOX, la señora Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: Muchas gracias.

Hoy proponemos a debate una asignatura pendiente en la legislación educativa en España, la Alta Inspección educativa; ese órgano regulador que hoy en día es del todo ineficiente a la luz de la situación lingüística que se vive en las comunidades autónomas donde hay lengua cooficial.

Desde 1978 hay un vacío normativo respecto de la Alta Inspección, un vacío consecuencia de no haber desarrollado adecuadamente el artículo 149.3 de la Constitución española, según el cual el castellano es la lengua oficial del Estado que todos los españoles tienen el deber de conocer y el derecho a usar. En contrapartida, las autonomías nacionalistas sí han ido introduciendo en sus estatutos prerrogativas en favor de las lenguas cooficiales, siempre en detrimento del castellano y vulnerando los derechos de los ciudadanos, tal como atestiguan las demandas de las familias, y que, finalmente, el Tribunal Supremo ha resuelto sentenciando que debe impartirse un mínimo del 25% en español en los lugares donde conviven dos lenguas oficiales. Los partidos nacionalistas, a lo largo de cuarenta años, han propiciado esta parálisis, pues sus votos eran necesarios para la alternancia en el poder del PSOE y del Partido Popular. Así, los sucesivos gobiernos de España han motivado esta vulneración de los derechos lingüísticos de los españoles al no regular las condiciones básicas para garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos lingüísticos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, entre los cuales se encuentra el de conocer la lengua del Estado, el español. Y ahí es donde la Alta Inspección educativa debe cobrar un papel relevante, con una función específica y eficiente, además de convertirse en referente de la Inspección educativa ordinaria, demasiado atomizada por autonomías y con estrategias cambiantes.

Las autonomías han aprovechado esta dejación legislativa y ellos sí, como hemos dicho, han legislado excluyendo el carácter oficial propio y vehicular del español, de la enseñanza y de las administraciones, y hasta de las relaciones cotidianas, incluso en el ámbito empresarial. Los nacionalistas han elaborado una serie de leyes y reglamentos que discriminan el español en favor de la que ahora llaman lengua propia, como si el español no lo fuera, y así han colonizado los medios de comunicación, las instituciones autonómicas y la educación.

La exclusión del castellano como lengua vehicular y de aprendizaje afecta a más del 40% de la población española, que es el porcentaje que vive en regiones donde hay lengua cooficial. Se están vulnerando los derechos de las familias, que ven cómo esta situación afecta al desarrollo académico y profesional de sus hijos. Lo denuncian asociaciones, familias y estudios que acreditan los daños y perjuicios en el aprendizaje de alumnos castellano-hablantes por la imposición lingüística. Pero el Gobierno catalán se empeña en afirmar que el monolingüismo en catalán, excluyendo el español, es un modelo de éxito, cuando no es así. Lo que hacen los supremacistas catalanes y sus compañeros podemitas, peneuvistas y filoterroristas es promover la imposición lingüística como herramienta al servicio del separatismo y la disfrazan hablando de inmersión lingüística, cuando esta solo funciona si es voluntaria y cuando el hablante tiene consolidada su primera lengua familiar o habitual. Y es que los datos objetivos de evaluación muestran el notable fracaso educativo de los alumnos de habla española. Estudios de Calero y Choi, fundamentados en los informes PISA y PIRLS, nos indican que los alumnos que usan el castellano en el hogar, al estar educados en un régimen de inmersión lingüística en catalán, alcanzan un rendimiento inferior en las competencias evaluadas en PISA al de sus compañeros y compañeras cuya lengua usada en el hogar es el catalán, a igualdad del resto de características personales, culturales y económicas. Y, en cuanto al fracaso escolar, el de los castellano-hablantes que no aprenden su lengua materna es del 30% frente al 17,5% de los catalano-hablantes que aprenden en su lengua materna. El alumnado en cuyos hogares se habla castellano obtiene 10,85 puntos menos en la evaluación en la competencia de Ciencias que los alumnos de hogares donde se habla catalán; y en competencia lectora, también 10,35 puntos menos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 18

En Cataluña se ha llegado al punto de que el consejero de Educación catalán ha declarado deliberadamente que no va a acatar esa sentencia de mínimos. Y, precisamente por esto, nuestra propuesta contribuye a acabar con este tipo de situaciones, donde las autonomías se arrogan unos papeles de gobierno que no les corresponden y venden ideas falaces y engañosas. Por ello, tal como proponemos, resulta absolutamente necesario que la Alta Inspección disponga de los medios materiales y humanos adecuados para garantizar la observancia de los principios y normas constitucionales en los sistemas educativos de todas las regiones españolas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Popular, el diputado señor Navarro López.

El señor **NAVARRO LÓPEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, efectivamente el Grupo Popular tiene diferencia fundamental de modelo, que es la última línea de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX. Todo ello en tanto en cuanto la competencia en materia de educación no sea asumida íntegramente por el Estado de nuevo. Y digo diferencia de modelo porque para nosotros, para el Grupo Popular, el Estado de las autonomías, con sus defectos, es, evidentemente, un caso de éxito. La distribución competencial funciona; evidentemente, tiene que ser corregida, pero la realidad es que funciona bien. Para ello, debe ser tenida en cuenta en su totalidad, desde el punto de vista constitucional. Hacen ustedes mención a alguna sentencia del Alto Tribunal, pero la realidad es que es el Tribunal Constitucional el que define perfectamente, en interpretación de la Constitución, las competencias atribuidas al Estado y a las comunidades autónomas en materia educativa, como en todas, evidentemente.

Por eso hemos registrado una enmienda que viene a recoger el espíritu de la proposición de ley que registramos ya hace unas semanas y que se debatirá en Pleno, para reforzar el órgano de la Alta Inspección educativa para garantizar un sistema educativo vertebrado y cohesionado y la igualdad de derechos de todos los alumnos, así como de deberes en materia de educación, derechos lingüísticos, evidentemente, pero no solamente estos, con independencia del lugar en el que residan. En definitiva, cumplimiento estricto del artículo 27, 149.1.1.^a y 149.1.30.^a, como decía antes, de la Constitución española.

Es verdad que la Lomloe ha impulsado una ruptura del sistema educativo por parte del Gobierno del Partido Socialista que requiere del fortalecimiento y del desarrollo de las competencias de la Alta Inspección en una norma con fuerza de ley para ejercer sus funciones con eficacia y con eficiencia. La experiencia de todos estos años ha demostrado un funcionamiento muy insatisfactorio de este órgano del Estado, lo que dificulta el cumplimiento de las obligaciones encomendadas al Estado, máxime cuando el sistema educativo se hace cada vez más complejo, tanto por los cambios sociales como por su proceso de integración con Europa.

Entre las competencias de este órgano se incluye, entre otras, comprobar que los currículums, libros de texto y demás material didáctico se adecuan a las enseñanzas comunes que se imparten, con observancia de lo dispuesto en la ley, y que se garantiza la neutralidad ideológica de los centros docentes. En última instancia, y solo en última instancia, llegado el caso, si las medidas adoptadas por el órgano competente de la comunidad autónoma resultasen insuficientes y persistiera la infracción, es cuando el Ministerio de Educación debería poner en ejecución lo prevenido en la legislación estatal, llegando, en su caso, a privar de efectos oficiales a las enseñanzas afectadas.

La Alta Inspección educativa se configuró por la necesidad de que el Estado pudiera ejercer constitucionalmente la función de alta inspección. El Grupo Parlamentario Popular presentó, vía enmiendas, a la Lomloe esta propuesta; propuesta que ya estaba recogida en la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación. La Lomce llevó además a la ley la doctrina del Constitucional en este sentido, con la finalidad de que la Alta Inspección pueda desarrollar su misión. Merece recordarse en este sentido que el Gobierno de Pedro Sánchez ha vetado la enmienda del Grupo Parlamentario Popular a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022 que pedía el refuerzo de personal de la Alta Inspección.

Termino, señora presidenta, diciendo que hemos presentado esta enmienda y que lo que solicitamos a VOX es que podamos llegar a un texto transaccional retirando esta última línea de su iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 19

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.
Señora Trías Gil, ¿tiene una posición respecto a la enmienda presentada?

La señora **TRÍAS GIL**: De hecho, la enmienda la hemos propuesto nosotros al Grupo Popular, pero al final se vota en sus términos.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.
En el debate para fijación de posición, tiene la palabra la diputada señora Gorospe Elezcano, por el Grupo Vasco.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.
Solo para decir que votaremos en contra de esta proposición no de ley. Evidentemente, no compartimos en absoluto nada del discurso que se hace desde VOX. Quiero decir que el concepto de lengua propia no se lo han sacado de la manga ni los gobernantes nacionalistas, ni ningún nacionalista, ni ninguna persona con responsabilidades institucionales. Le voy a leer el artículo 6 del Estatuto de Gernika, una ley orgánica aprobada en esta misma Cámara hace más de cuarenta años, que dice: «Artículo 6.1. El euskera, lengua propia del pueblo vasco, tendrá, como el castellano, carácter de lengua oficial en Euskadi...». Ley orgánica aprobada en esta Cámara; la lengua propia del pueblo vasco será el euskera.
Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora diputada.
A continuación, por el Grupo Unidas Podemos, tiene la palabra el diputado señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.
Volvemos a las obsesiones de la ultraderecha que nos cuestan dinero y tiempo a esta Comisión.
Yo no voy a abordar el debate de la lengua, porque ante la falta de rigor de la ultraderecha, me parece que colectivamente estaríamos degradando el debate. Sí les quiero decir que son ustedes como el perro del hortelano, ni comen ni dejan comer. Dicen presentar una propuesta amparándose en que hay que cumplir la Constitución cuando ustedes son los primeros en no cumplirla. Y no lo digo porque ustedes nieguen la violencia machista, tampoco porque representen los discursos homófobos o racistas contrarios a los principios de igualdad de la Constitución, ni siquiera porque también nieguen el cambio climático o las prescripciones científicas en la gestión de la pandemia, lo digo sobre todo porque al final de su PNL es cuando ustedes, abiertamente, afirman lo que pretenden. Dicen: «Todo ello, en tanto en cuanto la competencia en materia de educación no sea asumida íntegramente por el Estado de nuevo». Es decir, esta es su auténtica propuesta, acabar con el Estado de las autonomías y que sea la Administración central la que asuma las competencias educativas como en épocas preconstitucionales. Ustedes son así de incoherentes, se presentan a los parlamentos autonómicos y luego quieren acabar con el Estado de las autonomías.

Evidentemente, vamos a votar en contra, porque se les ve a ustedes el plumero, y desde nuestro grupo no vamos a permitir que pretendan utilizar la Alta Inspección educativa para recentralizar las competencias y saltarse la Constitución española. Y no lo vamos a permitir por dos motivos. El primero, porque eso sería un uso fraudulento de los organismos educativos. Si ustedes quieren recentralizar el Estado, propónganlo, y si ganan, tendrán esa propuesta, pero no utilicen en forma de fraude de ley organismos que existen en nuestro país para revertir los principios constitucionales. Y el segundo, porque ustedes no tienen mayoría política —ni siquiera entre sus votantes, porque un porcentaje elevado de ellos valora el Estado de las autonomías— para acabar con la descentralización del Estado que tanto ha beneficiado a este país.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado señor Meijón Couselo.

El señor **MEIJÓN COUSELO**: *Moitas grazas*, presidenta.
No es la primera vez que tratamos en esta Comisión el papel de la Alta Inspección educativa y me temo que no será la última. Por lo tanto, no voy a decir, como en su día hizo el secretario de Estado de Educación, que el grupo proponente —y alguno más— tengan una confusión importante acerca del papel de este organismo. Tengo por seguro que saben perfectamente bien cuál es ese papel. Se ha explicado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 20

por activa y por pasiva. El secretario de Estado, en su comparecencia en marzo de 2021, decía: La Alta Inspección del Estado no se entiende como una suprainspección que esté por encima de las otras inspecciones, sino que es un organismo jurídico del Gobierno para asegurar que en la normativa de las comunidades autónomas se respeta el ámbito de competencia del Estado. No hay que atribuirle el cumplimiento de las leyes ni es una inspección por encima de la otra inspección. Y añadía, y también vale para este caso: Si la Alta Inspección actuase como ustedes piden que actúe, sería objeto de recurso inmediatamente ganado en los tribunales porque no es esa su atribución. O la ministra Isabel Celaá, que en mayo del pasado año narraba en esta Cámara: Los conflictos jurídicos que pudieran presentarse entre administraciones se dirimen de acuerdo a los procedimientos legalmente establecidos. La Alta Inspección solo alerta de la posibilidad de iniciar esos procedimientos, siendo, en último término, los tribunales de justicia —como así sucede— los únicos que pueden determinar si se han producido o no vulneraciones y sus efectos en la normativa.

Por lo tanto, la Alta Inspección no puede llevar a cabo medidas ejecutivas y/o sancionadoras, fiscalizadoras —por emplear el término de ustedes en su iniciativa— sobre lo que ocurre en los centros educativos. Queda, pues, fuera de discusión jurídica la posibilidad de medidas ejecutivas y/o sancionadoras por parte de la Administración estatal, siendo exclusivamente los tribunales los que deciden si se ha producido o no esa vulneración.

Le cito dos párrafos de sentencias del Tribunal Constitucional que ustedes conocen bien, aunque no quieran reconocerlas. Las funciones de la Alta Inspección consistentes en la supervisión o el análisis en modo alguno suponen un control, tutela o superioridad jerárquica o el ejercicio de una actividad limitadora de alguna competencia de la comunidad, sino tan solo el desarrollo de una actividad de tipo informativo o de comprobación. Y otra sentencia del tribunal: Del mismo modo que los actos de comprobación precisos para la específica misión de la Alta Inspección no pueden ser actuaciones de la función ejecutiva autonómica por definición.

Señorías, el español no está en peligro, se lo digo yo. Si algún idioma está en peligro en mi comunidad autónoma sería *a nosa lingua galega*, pero nunca el español, que tiene una gran fortaleza, salvo cuando lo defiende Toni Cantó. **(Risas)**.

En todo caso, el problema real es que lo que pretenden ustedes es algo muy distinto. No solo quieren cambiar la Alta Inspección, no solo quieren cambiar el modelo educativo, sino que quieren cambiar el propio modelo de Estado formulado en nuestra Constitución. Lo que realmente pretenden es acabar con el Estado autonómico y eliminar las competencias educativas con las que cuentan las comunidades autónomas —me parece muy bien que estén aseverando lo que estoy diciendo— y, obviamente, para ello no les vale el actual modelo de la Alta Inspección.

Y, con respecto a la enmienda del Partido Popular, le diría a los proponentes que ni siquiera el señor Wert se atrevió a lo que ustedes están diciendo en esa enmienda, constituir un nuevo cuerpo de Alta Inspección. Ni siquiera al señor Wert se le ocurrió tamaña barbaridad.

Moitas grazas, presidenta. *Máis nada*. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Con esta intervención hemos terminado el debate.

— RELATIVA A DEROGAR EL REAL DECRETO 984/2021, DE 16 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE REGULAN LA EVALUACIÓN Y LA PROMOCIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN, LA PROMOCIÓN Y LA TITULACIÓN EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, EL BACHILLERATO Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003523).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley número 6.º de nuestro orden del día, relativa a derogar el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Está presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX y para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor diputado Clavell López.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

El Gobierno de España se ha empeñado en correr una carrera de fondo cuya meta es clara, y es la devaluación del sistema educativo español. Con este ataque a la calidad educativa, primero, se perjudica

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 21

a los alumnos, denostando la cultura del esfuerzo y la superación, que son el pan nuestro de cada día en la sociedad en la que vivimos. ¿Qué juventud vamos a formar sin ningún tipo de exigencia en un mundo cada vez más globalizado y competitivo? Y en segundo lugar, los docentes, que quedan totalmente desautorizados dentro del aula al poder promocionar los alumnos con asignaturas suspendidas. Ya pueden los profesores dejarse la piel en vano, y encima con la obligación de adaptarse a estos nuevos objetivos con el curso iniciado, con las complicaciones añadidas que esto supone. El fracaso escolar no se soluciona no suspendiendo a la gente, o con la promoción automática. La tasa de repetición en ESO, Educación Secundaria Obligatoria, bajó en cinco puntos desde el 2009 hasta el 2019. ¿Por qué cambiar algo que ya estaba funcionando?

Rompen cualquier tipo de cohesión social y equidad educativa, ya que no se establecen unos criterios comunes para todo el territorio nacional y cada comunidad autónoma hará lo que considere, acabando con la igualdad de oportunidades. Y, además, eliminan esa oportunidad extraordinaria con la que contaban los alumnos para recuperar las asignaturas no superadas.

¿Y qué opinan de esto los expertos? Miren, según López Rupérez, se trata de una excusa para introducir el facilismo. Los países asiáticos, que alcanzan los primeros puestos en los *rankings* internacionales, optan por no prescindir de la ambición por el conocimiento. José Antonio Marina defiende que la memoria nos permite comprender, y si no tenemos los suficientes contenidos en la memoria, no comprenderemos nada. Andreu Navarra dice que nos ponemos nota en empatía, en amistad, en solidaridad, pero se desdeña el suspenso en lo académico. Por supuesto que va a bajar el nivel; el objetivo final es que todo el mundo apruebe para que se reduzca el abandono escolar, afirma el presidente de la Fundación Episteme. Como dicen todos estos expertos en educación, al ministerio le interesa rebajar el nivel educativo para igualar por debajo, es decir, se apunta a una visión de simplificación y empobrecimiento en el conocimiento y, por lo tanto, a devaluar la calidad y equidad del sistema educativo y, por ende, de la sociedad, convirtiéndola en una masa acrítica y dócil para los intereses partidistas e ideológicos del Gobierno. Nos sirva como muestra que un alumno pueda presentarse a las pruebas de acceso a la universidad con asignaturas suspendidas.

Además, el informe de la OCDE, *El estado de la educación en las escuelas: un año dentro de la pandemia de COVID*, ha advertido a España que el incremento de la tasa de titulados no indica jóvenes más cualificados, sino que se rebajan los criterios de éxito; se pretende luchar contra el fracaso escolar, pero se conseguirá todo lo contrario, creando un fracaso social. El modelo de la mediocridad frente a la excelencia, de la comprensividad frente a la exigencia, de la opacidad frente a la transparencia y del intervencionismo frente a la libertad son los modelos que nos llevan sin ningún tipo de duda al abismo académico, que se convertirá en un pozo muy profundo y de muy difícil salida para la juventud española, que se verá incapaz de competir con los jóvenes de los países de nuestro entorno. Créanme, como docente y como ciudadano de este país, me niego a aceptar un fracaso de tal magnitud para las generaciones venideras. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular solicita la derogación del Real Decreto 984/ 2021.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Clavell.

A continuación, tiene la palabra el señor Robles López, para la defensa de la enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias. Buenos días.

Hemos propuesto una enmienda de supresión del punto tercero. Nos parece que el desarrollo de esta ley es plenamente anticonstitucional —así lo hemos manifestado ante el Tribunal Constitucional— y nos parece que se debe suprimir ese tercer punto. Por lo demás, apoyamos esta iniciativa, porque consideramos que el aprobado general que pretende la Administración es un mecanismo que convierte la enseñanza en un fenómeno meramente asistencial, impide la promoción social de los más desfavorecidos, rebaja la calidad y el nivel de los conocimientos y excita la falta de voluntad y de motivación en los alumnos.

Todas las pruebas de diagnóstico externas, como el Informe PISA, por ejemplo, reflejan que son los sistemas educativos más exigentes los que alcanzan un mayor éxito. Vemos como, por ejemplo, los alumnos españoles están en la cola en disciplinas centrales y fundamentales como las matemáticas o la comprensión lectora. La laxitud en la exigencia de promoción o titulación es un mecanismo falsario para reducir artificialmente la tasa de fracaso escolar con procedimientos meramente *ad hoc*, pero además es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 22

absolutamente contrario al principio elemental de justicia, a un principio mínimo de justicia que debe velar por que los alumnos que se esforzaron, que estudiaron y que trabajaron no tengan el mismo premio que aquellos que suspendieron por no haber trabajado o por no haberse esforzado.

Con este asunto, nosotros creemos que el Partido Popular acierta plenamente, puesto que la enseñanza debe regirse por el principio de justicia. Estamos viendo cómo el principio de equidad, tantas veces mencionado en la Lomloe por los señores del PSOE, de Podemos, etcétera, se vulnera constantemente en la nación española. Hemos visto cómo en selectividad, la prueba de acceso a la universidad, se pueden presentar alumnos con dos asignaturas suspensas, según la comunidad autónoma en la que vivan, y otros que lo aprueban todo van en las mismas circunstancias a competir por una plaza, por la misma plaza. ¿Ustedes creen que eso se puede llamar equidad en la educación? ¿Ustedes creen que es conforme al principio de justicia que los alumnos que han suspendido —yo he sido profesor treinta años— tengan los mismos derechos que aquellos que han aprobado? Definitivamente, esta variante que han ido introduciendo ustedes en la Lomloe del aprobado general y la promoción automática va a constituir un sistema plenamente asistencial, en donde lo que a ustedes les interesa es el adoctrinamiento ideológico y la formación de los alumnos en sus principios y el desprecio completo por el conocimiento y por la justicia, insisto, por la justicia, que es el punto fundamental. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, me dirijo al señor Clavell, por el Grupo Popular, para preguntarle su posición respecto a la enmienda presentada.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Estamos trabajando en una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Bien. Pues, por favor, cuando la tengan resuelta, nos la acercan a la Mesa para poderla repartir a todos los miembros de la Comisión.

Empezamos el turno de debate. Se han incorporado más diputados, pero en principio empezaríamos por el Grupo Parlamentario Vasco. La señora Gorospe Elezcano tiene la palabra.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

El Grupo Vasco no apoyará esta proposición no de ley presentada en este caso por el Partido Popular.

El marco de evaluación que se promueve desde el sistema educativo vasco aboga por aumentar las oportunidades educativas y formativas del alumnado y contribuye a la mejora del aprendizaje y de los resultados. El nuevo marco no es nuevo para nuestro sistema y, dentro de este marco, las modificaciones introducidas en la nueva normativa de evaluación y promoción se contextualizan en una apuesta por evaluar la consecución de competencias básicas y la evaluación continua del alumnado. Como ejemplo, la permanencia en un mismo curso escolar debe ser considerada una medida excepcional y el suspenso no puede ser la única vara de medir el aprendizaje. Se deben buscar alternativas para proporcionar otras vías de aprendizaje al alumnado.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la diputada señora Giménez Giménez. **(Denegación)**. No quiere intervenir. Pasamos al siguiente grupo. ¿El Grupo Republicano quiere intervenir? **(Denegación)**. Pasamos al siguiente, que sería Unidas Podemos. El señor Mena Arca tiene la palabra.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

La verdad es que entre una ultraderecha que, si pudiera, volvería a la mano dura, a los castigos de cara a la pared y a los golpes con la regla, y una... **(Protestas.—El señor Robles López: ¡Pero, bueno! ¿Esto qué es? Esto es demasiado. Apelo a la presidenta)**. Esto es una Comisión de Educación y yo tengo...

La señora **PRESIDENTA**: No tiene la palabra. **(Rumores)**. No tiene la palabra. Continúe, señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Empiezo de nuevo. Decía que entre una ultraderecha que, si pudiera, volvería a la mano dura, a los castigos de cara a la pared y a los golpes con la regla, y una derecha que nos habla de devaluar el sistema educativo y la igualdad de oportunidades, cuando fueron los ideólogos de la Lomce, que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 23

precisamente fue una ley que alejó a miles de alumnos de familias populares en nuestro país del derecho a la educación, es difícil hablar de un sistema educativo como el marco que ha instalado la Lomloe.

Hay dos elementos que para mí son fundamentales: uno es el sistema de competencias y otro es el papel del equipo docente. A mí me sorprende que haya diputados que digan que han estado treinta años de profesores en el sistema educativo y que no confíen precisamente en el equipo docente de nuestros centros educativos, porque lo que dice la ley, lo que dice la Lomloe justamente es que si alguien tiene la capacidad de decidir si un alumno va a promocionar o no es el equipo docente del centro educativo. No tiran una moneda al aire y, si sale cruz, suspenden o, si sale cara, aprueban, sino que es el equipo docente, que está muchas horas dentro del aula, durante muchos días, durante muchos cursos con cada uno de los alumnos y conoce la personalidad de cada uno, el que decide si ese alumno tiene que proporcionar de curso o no. Con lo cual, dejen ustedes de decir barbaridades, porque al final hacen un daño enorme a nuestro sistema educativo.

A mí me da la sensación de que las derechas todavía no se han enterado de que en este país se ha modernizado el sistema educativo, adaptándolo al sistema de competencias, y que, por lo tanto, las evaluaciones deben ir en consonancia con el nuevo modelo. Todos los estudios pedagógicos dicen y demuestran que ese es el modelo más adecuado y, además, los países con mejor resultado educativo, como son los países nórdicos, también apuestan por este modelo de evaluación. Como decía antes, dejar en manos del cuerpo docente la decisión de promoción y de titulación ¿es o no es apostar por la calidad del profesorado en nuestro país, que es quien tiene que tener la última palabra? Yo les pido, señores de derecha y de ultraderecha, que confíen un poquito más en el profesorado de este país, que está haciendo una enorme labor pese a las leyes que ustedes impulsaron cuando estaban en el Gobierno.

Evidentemente, votaremos a favor de esta iniciativa, porque nos parece que... **(Rumores)**. Perdón. **(Risas)**. Votaremos en contra de esta iniciativa del Partido Popular, porque nos parece que está totalmente fuera de tiempo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mena.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la diputada Alonso Suárez.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: Gracias, presidenta.

Cuando el PP habla de falta de consenso en la tramitación de este real decreto de evaluación, yo simplemente quiero recordarles que ha sido tramitado y supervisado por la Comisión de Ordenación Académica y por la Comisión General de Educación y que, en ambas, las comunidades autónomas hicieron aportaciones, siendo recogidas algunas en la redacción final. También pasó por el Consejo Escolar del Estado sin enmiendas de ningún sector de la comunidad educativa, pero ustedes hablan de política de imposición y de necesidad de diálogo y consenso con otras fuerzas políticas. ¿Les recuerdo que la Lomce fue aprobada únicamente con los votos del PP? Hablan de diálogo y consenso con los sindicatos. ¿Recordamos la reforma laboral? Hablan de las AMPA, a las que limitaron a un papel meramente consultivo en los consejos escolares. También dicen que este decreto desautoriza a los docentes. Al contrario —lo ha dicho antes nuestro compañero—, porque en realidad lo que prioriza es la decisión de los equipos docentes, reforzando su autonomía para que decidan de forma colegiada qué es lo mejor para el alumnado. Todos los indicadores internacionales de la OCDE dicen que esa autonomía pedagógica de los centros y de sus equipos docentes mejora la calidad de la enseñanza y los resultados académicos. Desautorizar al profesorado ha sido aumentar su horario lectivo, recortar el número de profesores y aumentar la ratio por aula, todas medidas del Partido Popular.

También hablan de medidas alejadas de evidencias científicas. ¿Cuáles? ¿Aquellas que no recuerdan el carácter necesariamente integrador, formativo y continuo de la evaluación o aquellas que consideran que la repetición afecta a la autoestima, produce desarraigo escolar y es el mayor generador de abandono escolar? Siempre se habla de adquirir las competencias establecidas y de alcanzar los objetivos de la etapa correspondiente, y en ello trabajarán nuestro profesorado y nuestro alumnado. Sí le puedo hablar de una evidencia científica y contrastada, la del deterioro, descontento y recortes que el PP generó en el ámbito educativo, y la evidencia de un consenso unánime: era necesario derogar cuanto antes la Lomce. Y lo hicimos. El PP hablando de garantizar la igualdad de oportunidades; ustedes, que no solo recortaron los fondos para becas, sino que reformaron los criterios de asignación perdiendo en equidad. Minimizar las brechas de aprendizaje y de equidad es garantizar esta escuela presencial durante la pandemia, como se ha reconocido por el informe de la OCDE; garantizar la igualdad de oportunidades es destinar 2150

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 24

millones de euros de los presupuestos de este año a becas, llegando a cerca de un millón de estudiantes; garantizar la igualdad de oportunidades es destinar recursos al apoyo educativo y a la atención diversificada, con programas como el PROA+, profesorado de refuerzo y alternativas curriculares.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando.

La señora **ALONSO SUÁREZ**: El PP de eso no entiende, pero sí entiende de destinar los recursos asignados a la educación a otras cuestiones.

Votaremos no a esta propuesta y seguiremos aumentando las oportunidades educativas y formativas de todos y de todas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos finalizado el debate de la sexta proposición no de ley.

— PARA LA INCLUSIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEMOCRÁTICA EN EL CURRÍCULO EDUCATIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003588).

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el debate de la séptima proposición no de ley. Esta proposición no de ley, para la inclusión de la memoria histórica democrática en el currículum educativo, la presenta el Grupo Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Hace pocas semanas escuchábamos cómo la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, decía aquello de que sus abuelos no le habían hablado nunca de la etapa franquista por no educarla en el odio. Nos parece una afirmación impropia de una presidenta autonómica. Por desgracia, no es lo único impropio que ha dicho o que ha hecho la presidenta de la comunidad. Esas declaraciones confirman precisamente lo que presentamos en esta PNL, y se trata de la necesidad de que en el currículum educativo se introduzca de forma clara y sin tiritas el tratamiento de la represión franquista como una de las etapas oscuras de nuestro país y la lucha antifranquista como elemento fundamental de la consecución de nuestra democracia.

Esta PNL ha sido impulsada por colectivos de memoria democrática que han recogido más de 30 000 firmas y que pretenden homologar España con los países democráticos de nuestro entorno. Nadie en Alemania entendería que el alumnado acabara su etapa de escolarización obligatoria sin saber quién era y qué supuso Hitler para su país, lo mismo que pasa con Mussolini en Italia o con Salazar en Portugal. En cambio, en España no se hace un tratamiento integral en este sentido.

Hay elementos que son improrrogables. Se necesita una actualización de los contenidos curriculares en 4.º de la ESO y en Bachillerato, que acaben con las falsas equidistancias. También sería importante un cambio en la organización de los contenidos de Historia en Bachillerato, como ocurre en otros países europeos. Solo así podríamos acabar con la anomalía que supone España en cuanto a la división entre la historia del mundo contemporáneo y la historia de España. Paralelamente, hay que abordar medidas de actualización de elementos memorialísticos, tanto en la formación inicial como en la formación permanente del profesorado, que son dos elementos fundamentales para garantizar que el currículum educativo se adecúa a los valores democráticos del siglo XXI.

Una sociedad bien formada debe apostar claramente por la educación en memoria histórica y democrática, porque un país sin memoria es un país sin futuro. Tenemos, además, dos leyes que nos marcan este camino. Por una parte, tenemos la reciente Lomloe, la Ley de educación, una ley que aborda de forma transversal la educación para la paz y la no violencia, fomentando, por lo tanto, el respeto, la diversidad y el espíritu crítico. Ahí es donde tiene cabida esta iniciativa, porque está claro que los valores democráticos y los valores antifascistas caminan y transitan por esos elementos que para nosotros son fundamentales. Por otra parte, tenemos la futura ley de memoria democrática, que también está en trámite parlamentario en estos momentos, que nos marca el terreno de juego de la justicia, de la reparación y de la garantía de no repetición. Para conseguir estos principios, es fundamental un sistema educativo que forme en estos valores.

Esta es, por lo tanto, la iniciativa que planteamos desde el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Simplemente lo que pretendemos es que el currículum educativo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 25

español se homologue también en términos de memoria histórica y memoria democrática a los países europeos de nuestro entorno que han sufrido episodios fascistas y de falta de respeto a la democracia.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Mena.

A continuación, para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Clavell.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Muchas cosas ha hecho la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Ayuso, entre otras, darles un baño electoral en las últimas elecciones de esta comunidad, sobre todo a su líder, Pablo Iglesias.

Bien. Aquí se hablaba, en el punto anterior, de dejar trabajar a los profesores, pero se ha puesto en duda la labor de los profesores de Historia en un periodo de la historia contemporánea, el periodo más reciente de la historia contemporánea, como es el franquismo. Miren, no he visto nunca mayor ofensa a una ciencia como es la Historia que con esta iniciativa que presenta Podemos. Se pretende utilizar de manera torticera e ideológica la Historia en mayúsculas simplemente para fines partidistas.

Mire, señor Mena, un principio de primero de carrera, usted lo debe saber —yo sí lo sé, como historiador, como licenciado en Historia—, es que todo proceso histórico tiene sus causas y sus consecuencias, es decir, por qué se llega a ese punto y en qué se deriva posteriormente. Pero a ustedes, con una clara muestra de ausencia de rigurosidad histórica y de espíritu científico, eso no les importa ni lo más mínimo. Les interesa el qué, eso sí, muy sesgado, pero no les interesa el porqué. ¿Cómo explicarían ustedes el origen de los reinos cristianos peninsulares sin conocer la conquista previa de los musulmanes? ¿Cómo explicarían ustedes la Revolución Francesa sin el absolutismo regio anterior? ¿Cómo explicarían ustedes la independencia de los territorios americanos sin la llegada de Colón a aquel continente más de tres siglos antes? La Transición española, sin el franquismo, ¿cómo la explicarían ustedes? ¿Cómo explicarían el franquismo sin las tres primeras décadas del siglo XX, incluida la Segunda República española? Miren, señorías de Podemos y resto de compañeros de viaje, no les voy a pedir algo de lo que carecen, que es seriedad, pero sí les exijo que traten con el mayor respeto posible a la historia. Dejen de pisotearla y no quieran convertirse en el Antonio Pérez del siglo XXI. Por el conocimiento íntegro de nuestro pasado, insisto, íntegro, no solamente lo que les gusta a ustedes, íntegro, con sus luces y sus sombras, que las tenemos, como cualquier otro país, acepten las recomendaciones de la Real Academia de la Historia, que sabe mucho más que usted y que yo en esta materia, para un mayor y mejor conocimiento de esta disciplina.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Clavell.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado García Morís.

El señor **GARCÍA MORÍS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hay una amplia investigación en nuestro país y en el plano internacional en esta materia realizada desde las ciencias de la educación. Por lo tanto, los grupos políticos deberíamos ser rigurosos y defender que todos los planteamientos tengan una base científica, pero ya hemos visto que no, a raíz de lo que escuchamos al representante del Partido Popular, que lo que ha hecho es meter unas palabras en el Google y quedarse con lo primero que les ha aparecido. Están citando algunas de las impresiones que dan historiadores de la Real Academia de la Historia, pero acuda usted a las investigaciones en educación histórica y a las investigaciones en didáctica de la historia a ver qué dicen, porque hacía tiempo que no escuchaba una intervención tan desfasada desde el punto de vista científico como la que usted nos acaba de hacer hoy aquí. **(Aplausos)**. Estoy seguro de que luego vamos a escuchar más de otros partidos de la derecha, pero es que cuando decimos que desde la política debemos basarnos en la ciencia y la importancia de la ciencia en el Parlamento, también estamos hablando de las ciencias sociales, y lo que se pide en esta PNL es equipararnos con Europa en lo concerniente a la formación en cultura y valores democráticos. Así que, señores del PP, lean un poquito más, por favor, lean un poquito más de ciencia a este respecto.

Apoyaremos por ello esta PNL del Grupo Unidas Podemos, aunque hemos hecho algunas aportaciones a su iniciativa, que agradeceríamos que se tuvieran en cuenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 26

Coincidimos en que hay que hacer una revisión historiográfica de los materiales escolares. Hay que dar visibilidad a la represión, a las incautaciones, a las depuraciones, al exilio, a la represión contra las mujeres, entre otras temáticas, y a las personas invisibilizadas, pero creemos que hay que ir más allá de la incorporación de la historiografía reciente. Hay que actuar, lo dice la PNL también, en la formación de profesorado, pero también hay que abordar la educación en memoria democrática desde la perspectiva competencial, y de ahí nuestra enmienda, que viene a fortalecer la iniciativa. Una de las principales finalidades de la enseñanza y aprendizaje de la historia es precisamente enseñar a pensar históricamente, y pensar históricamente requiere entrenar al pensamiento crítico, el contraste de fuentes y de puntos de vista, y esto también implica pensar en el futuro y en la formación de una ciudadanía democrática, es decir, la conciencia histórica. Por eso, no solo debemos abordar la educación en memoria democrática desde el punto de vista conceptual, de revisión historiográfica, de saber lo que pasó, sino que también debemos vincularla a la formación en competencias, especialmente con la competencia ciudadana, porque para tener una educación adecuada, eficaz y completa, para la cultura democrática es fundamental una educación histórica y social de calidad, que se base en las competencias para la cultura democrática. Por eso hemos presentado esta enmienda, que creemos que cierra ese triángulo —currículum, recursos, formación del profesorado y competencia ciudadana—, siempre con una referencia clara, la que nos indican los derechos humanos.

Estoy seguro de que en las intervenciones de la derecha que vengan a continuación escucharemos palabras como adoctrinamiento y cuestiones similares. No, señorías, educar en valores democráticos, en igualdad y diversidad no es adoctrinar, es formar ciudadanos y ciudadanas libres y críticos. Esto no es algo contra la Lomce, esto es para homologarse a los países europeos y para trabajar las competencias en cultura democrática. Apoyaremos la proposición.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

Antes de pasar al debate, le pregunto al señor Mena, el proponente de esta PNL, su posición ante las enmiendas.

El señor **MENA ARCA**: Aceptaremos las enmiendas del Partido Socialista y rechazaremos las del Partido Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

A continuación, vamos a iniciar el debate. ¿El Grupo Parlamentario Vasco quiere intervenir? **(Asentimiento)**. Bien. Entonces, tiene la palabra la señora Gorospe Elezcano.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias presidenta.

Intervendré brevemente, para decir que en el sistema educativo vasco en la actualidad ya se está revisando el currículum y se incorporarán iniciativas destinadas a conocer y comprender aspectos relacionados con la memoria histórica desde nuestra propia historia y contexto, de manera que contribuyan a que el alumnado llegue a comprender un periodo especialmente convulso y violento de nuestra historia. Asimismo, se ofrecerán recursos para que el alumnado pueda preguntarse y buscar respuestas sobre cómo y por qué ocurrieron los hechos en el pasado y cómo estos hechos también influyen en el presente. Es un trabajo que se está haciendo ya desde la propia realidad y desde las administraciones competentes.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gorospe.

A continuación, ¿el Grupo Parlamentario Ciudadanos desea intervenir? **(Denegación)**. ¿Grupo Parlamentario Plural? **(Denegación)**. ¿Grupo Republicano? **(Denegación)**. Entonces, vamos directamente al Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Ustedes pretenden imponer su ideología como obligatoria, eliminando el carácter dialéctico, que no científico de la historia, pero, además, vulneran el principio de libertad de cátedra, que es un derecho reconocido en la Constitución, en su artículo 20.1.c). El Tribunal Constitucional, en sentencia del 5 de 1981, y el Tribunal Supremo, en sentencia del 30 de diciembre de 2005, han reconocido un doble contenido a la libertad de cátedra. El contenido positivo dice que la libertad de cátedra está relacionada con la existencia de una ciencia libre y libremente transmisible, no sometida a criterio oficial, en el sentido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 27

positivo de libre exposición de la propia investigación y de la orientación de los contenidos docentes. Además, la libertad de cátedra supone las ideas o convicciones que cada profesor asume como propias en relación con la materia objeto de la enseñanza. Y también tiene un contenido negativo, que consiste en que el profesor tiene la facultad de oponerse a la imposición de una orientación ideológica determinada; dicho de otra manera, la libertad de cátedra es una noción incompatible con la existencia de una ciencia o doctrina oficial. A Unidas Podemos no le interesa buscar la verdad de la historia, ni siquiera soporta el contraste entre las interpretaciones. Su memoria es selectiva: pretenden hablar de cunetas, pero no de checas; de crímenes del franquismo, pero no del asesinato y violación de miles de religiosos; pretenden hablar de Badajoz, pero no de Paracuellos, ni tampoco de cómo comunistas o socialistas exterminaron a los dirigentes anarquistas del Partido Obrero de Unificación Marxista. Hablan de democracia, cuando, como es sabido, comunistas y socialistas en la Segunda República pretendieron construir una dictadura del proletariado, como corresponde a la ideología que ustedes defienden. Es tragicómico que un partido que defiende la tiranía hereditaria de Cuba o la criminal dictadura venezolana venga aquí a dar lecciones de democracia. Unidas Podemos y el PSOE, ante su absoluta inacción y pasotismo ante los problemas de los trabajadores a quienes han abandonado, pretenden camuflar esta realidad con una ideología sectaria que quiere revivir los odios cainitas a cambio de obtener un puñado de votos; por fortuna, cada vez menos. Crece en España una nueva generación que no vivió la Guerra Civil, que no comparte los odios y las pasiones de quienes en ella participaron, y no podemos, sin incurrir en tremenda responsabilidad ante España y ante el futuro, hacer pesar sobre esta generación las consecuencias de los hechos en los que no tomó parte. Deseamos que se inicie una nueva etapa en la historia de nuestro país, donde no se persiga a los hombres por lo que fueron ayer, donde sean respetadas las opiniones políticas y convicciones religiosas. No sé si al señor Mena le gusta esta frase, pero es del manifiesto del Partido Comunista por la paz social de 1956.

Además, pretenden incluir transversalmente estos contenidos ideológicos en todas y cada una de las materias de la ESO y Bachillerato. Ustedes pretenden que el trabajo de nuestros padres y abuelos por esa reconciliación nacional, todo ese esfuerzo por construir una España democrática...

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: ... en donde las diferentes ideologías convivan pacíficamente, sea echado por tierra con su sectaria y falsa ley de la memoria histórica. La historia no se hace con la memoria, sino con el entendimiento, esa facultad de la que ustedes andan bastante escasos cegados por un odio impostado, inútil y liberticida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Con esto termina el debate de esta proposición no de ley.

— RELATIVA A FAVORECER LA COLABORACIÓN ENTRE CENTROS EDUCATIVOS E INSTITUCIONES DE EXCELENCIA COMO HERRAMIENTA PARA REDUCIR LA SEGREGACIÓN ESCOLAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/003632).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a abordar el último punto del orden del día de esta sesión, que es la proposición no de ley relativa a favorecer la colaboración entre centros educativos e instituciones de excelencia como herramienta para reducir la segregación escolar. La presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos y se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra la señora diputada Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, como bien ha dicho, presentamos una proposición para abordar una situación preocupante desde el punto de vista educativo, que es la segregación escolar. El programa *magnet school* de Estados Unidos, tal y exponemos en la proposición, se caracteriza por una especialización temática en determinados centros educativos donde se encuentran escolarizados en Estados Unidos más de 3,4 millones de niños. Siendo centros gratuitos, lo que hacen es especializarlos en ciencia, tecnología, ingeniería, matemáticas, bellas artes, artes escénicas y otras materias con la finalidad de atraer a niños de orígenes socioeconómicos distintos y proporcionarles una enseñanza de calidad en un entorno

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 28

educativo estimulante. Los resultados en el alumnado de este programa indican que aumentan las aspiraciones, la autoestima y el rendimiento de aquellos niños que se encuentran en una situación más desfavorecida, además de impulsar una composición de las aulas mucho más variada en los centros educativos. Aquí en España este programa *magnet* lo están llevando en colaboración el Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya, la Fundación Bofill, la Diputación de Barcelona, el Consorcio de Educación de Barcelona y el Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Barcelona con el mismo objetivo: generar alianzas entre centros educativos e institutos de excelencia como herramienta para combatir la segregación escolar, incorporando métodos educativos innovadores y promoviendo la realización en los centros de actividades escolares con las entidades de referencia que están adscritas a este programa. Los resultados que se están teniendo, según las últimas noticias que hemos tenido por una publicación de *El País*, señalan que este plan está fomentando la matriculación de hijos de familias con niveles educativos superiores en estas escuelas, a la vez que ha aumentado la participación del alumnado en las actividades de clase.

Como bien decíamos, el objetivo de esta proposición es abordar cuestiones que a Ciudadanos nos preocupan en el ámbito educativo, que son el fracaso escolar y la segregación escolar. Creemos que España debe empezar a optar de una manera más generalizada en todo el territorio por programas innovadores como el que exponemos, así como por que se garantice la libertad de elección de centro, la equidad y la inclusividad del sistema durante la educación básica. A su vez, hay que aumentar los recursos y las herramientas destinadas a que realmente estas iniciativas puedan abordar el fracaso escolar y la segregación escolar. Por ello, presentamos esta proposición con la que queremos que se estrechen los lazos entre las comunidades autónomas y el Estado y las alianzas entre centros educativos de alta complejidad e instituciones de excelencia para mejorar los resultados educativos y abordar la segregación escolar.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Giménez Giménez.

Pasamos entonces a la defensa de las enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor diputado Callejas Cano.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. El más alto grado de cohesión social es lo más deseable para el desarrollo de un país y, para alcanzar un mayor nivel de igualdad y vertebración nacional, es necesaria la integración de la población socialmente desfavorecida evitando la exclusión. El grado de cohesión social de un país se mide, entre otros indicadores, por su tasa de abandono educativo temprano. España ha mejorado esta tasa en 13 puntos porcentuales desde 2011, cuando era del 26,3%, hasta situarla en un 13,3% en 2021 con las políticas educativas del Partido Popular. El aumento de la autonomía de los centros es una recomendación reiterada por la OCDE para mejorar sus resultados. Las encuestas internacionales marcan este factor como un déficit de nuestro sistema. Es necesario que cada centro tenga la capacidad de identificar cuáles son sus fortalezas y las necesidades de su entorno, para así poder tomar decisiones sobre cómo mejorar su oferta educativa y metodológica en ese ámbito en relación directa con la estrategia de la Administración educativa y como corresponda a su naturaleza. Esta responsabilidad lleva aparejada la exigencia de demostrar que los recursos públicos se han utilizado de forma eficiente y han conducido a una mejora real de los resultados.

La autonomía de los centros es una puerta abierta a la atención a la diversidad de los alumnos, mantiene la cohesión y unidad del sistema y abre nuevas posibilidades de cooperación entre los centros y de creación de redes de apoyo y aprendizaje compartido. La reforma contribuirá también a reforzar la capacidad de gestión de la dirección de los centros, confiriendo a los directores, como representantes que son de la Administración educativa en el centro y como responsables del proyecto educativo, la oportunidad de ejercer un mayor liderazgo pedagógico y de gestión. Por ello, se introdujo en la Lomce una serie de medidas y modificaciones que desgraciadamente la Lomloe ha destruido. Por eso, planteamos dos enmiendas a esta PNL. En primer lugar, garantizar la autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos de acuerdo con el procedimiento que regulen las administraciones educativas y, en segundo lugar, impulsar mediante un programa de cooperación territorial un plan de mejora de los centros considerados como prioritarios.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Callejas.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor diputado Losada Fernández.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. El Gobierno viene trabajando en la idea que fundamenta la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Por ello, primero hemos presentado enmiendas y después hemos acordado una transaccional que pone el énfasis en seguir impulsando estas acciones, porque debemos poner en valor el trabajo que se está llevando a cabo y, sin duda, impulsarlo para que mejore la equidad del sistema educativo y reduzca la segregación escolar.

En el marco de la cooperación territorial y de la innovación educativa, el Ministerio de Educación y Formación Profesional ha puesto en marcha y financiado un proyecto de agrupación de centros escolares públicos que pretende fomentar actuaciones para mejorar la capacitación de los profesionales de la educación pública, contribuir al desarrollo de las competencias clave para el aprendizaje permanente, promover el aprendizaje a lo largo de la vida, potenciar la equidad e inclusión educativa, formar a los estudiantes en entornos digitales y virtuales de aprendizaje, así como abrir los sistema educativo al exterior. Por una parte, busca impulsar los intercambios entre los centros y la movilidad de alumnos y profesores, contribuyendo a la adquisición y mejora de sus aptitudes en las competencias, áreas o temas en los que se centra el proyecto y de la capacidad de trabajar en equipo. Por otra parte, pretende consolidar redes educativas y fomentar iniciativas de innovación para mejorar la calidad de la educación. El proyecto va dirigido a establecer agrupaciones de dos o más centros de diferentes comunidades o ciudades autónomas para desarrollar un proyecto común que deberá realizarse en equipo. El éxito de esta iniciativa ya puesta en marcha ha supuesto el lanzamiento de una nueva convocatoria ya anunciada en la web del ministerio.

Por otro lado, el ministerio ha impulsado el Programa de cooperación territorial para la orientación, el avance y el enriquecimiento educativo, conocido como Programa PROA+. El objetivo general del programa es poner en marcha un mecanismo de ayuda para el fortalecimiento de los centros financiados con fondos públicos que afrontan una mayor complejidad educativa a través de las administraciones educativas competentes para apoyar las actuaciones en estos centros. Estas actuaciones deben servir para cambiar la cultura del centro a través de la generación de expectativas positivas para todo el alumnado y procesos de enseñanzaaprendizaje que generen satisfacción en todos los sectores implicados y la potenciación de un clima inclusivo en el centro; todo ello de forma paulatina y sostenible, para encaminarlo hacia el éxito escolar de todo el alumnado, lo que constituye su objetivo último. Entre las actuaciones del programa están las siguientes: apoyar al alumnado con dificultades de aprendizaje, mejorar el proceso de enseñanzaaprendizaje de aquellos aspectos de las competencias básicas con dificultades de aprendizaje y aplicar nuevas formas de organización y gestión del centro.

Por los buenos resultados de los programas que están actualmente funcionando es por lo que el Gobierno va a continuar en esta línea. Combatir la segregación escolar y avanzar en equidad en nuestro sistema educativo necesita sin duda esta y otras medidas innovadoras, así como introducir experiencias satisfactorias de otros países. Quiero agradecerle a la diputada de Ciudadanos su disposición para poder haber llegado a un acuerdo transaccional. Yo creo que será bueno para nuestro sistema educativo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

En relación con este tema, le pregunto a la señora diputada Giménez Giménez cuál va ser su posición respecto a las enmiendas,

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ**: Hemos llegado a una transaccional con la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y no aceptamos la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **PRESIDENTA**: Entonces, vamos a proceder al reparto de esa información para que la puedan tener ahora para las votaciones.

Vamos a continuar ahora el turno de debate. Por el Grupo Parlamentario Vasco, la señora Gorospe Elezcano tiene la palabra. **(Rumores)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 30

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Intervendré brevemente para fijar la posición del Grupo Parlamentario Vasco en relación con la proposición no de ley presentada por Ciudadanos. Nos abstendremos en la votación de esta proposición no de ley. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. No se oye a la oradora.

La señora **GOROSPE ELEZCANO**: Gracias, presidenta.

Siendo la cohesión social uno de los ámbitos que más nos preocupa y sobre el cual intentamos incidir más en el ámbito de las políticas públicas allí donde tenemos responsabilidades de Gobierno, quiero decir que el sistema educativo vasco goza de sus propias estrategias, medidas y herramientas para dotar a los centros educativos de alta complejidad con recursos añadidos, formación y acompañamiento en sus procesos educativos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Gorospe.

Los grupos parlamentarios Plural y Republicano no intervienen. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor diputado Bustamante Martín.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Gracias, presidenta.

El objetivo de la PNL es fomentar alianzas entre centros educativos e instituciones de excelencia con el objetivo de combatir la segregación escolar entendida como la concentración de un grupo social homogéneo en un solo centro o en una sola aula. Creo que proyectos como los que exponen en la PNL son positivos, pero no se entra en el fondo del debate y en la situación que tenemos en España, donde hay comunidades autónomas, como la de la de Madrid, que son especialistas en segregación escolar por sus políticas de privatización de la escuela pública. Estamos viendo también cómo se suprimen unidades en Andalucía en la escuela pública. En la provincia de Sevilla la Consejería de Educación ha planificado la supresión de 63 unidades en Educación Primaria y 63 unidades en Educación Infantil para el próximo curso a pesar de haber tenido un superávit en los presupuestos de la comunidad de 2700 millones sin ejecutar en el año 2021. Quiero decir que hay una hoja de ruta planificada que busca el deterioro de servicios públicos y la privatización de sectores tan fundamentales como la educación y también la sanidad, sector en el que está habiendo también movilizaciones importantes en Andalucía frente a los recortes. Por tanto, no estamos en contra de proyectos como el programa *magnet*, pero entendemos que centrar la responsabilidad de la erradicación de la segregación escolar en los centros educativos e instituciones de excelencia, que pueden ser también instituciones privadas, parece que quisiera eximir a las administraciones públicas de su obligación de luchar contra la segregación.

Nos abstendremos en la votación.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustamante.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora diputada Trías Gil.

La señora **TRÍAS GIL**: Gracias, presidenta.

En una primera aproximación, el proyecto de las escuelas *magnet* resulta muy atractivo y la idea que subyace es la de que es el propio proyecto educativo el que atrae a los alumnos. Cada escuela *magnet* tiene un valor diferencial que la singulariza por su especialización en ciencias, tecnología, bellas artes, artes escénicas... El objetivo último es atraer niños de orígenes socioeconómicos distintos y proporcionar enseñanza de calidad en un entorno educativo estimulante. Hasta aquí excelente. Sin embargo, se plantea esta opción educativa no solo como un modelo de excelencia que tendría valor por sí mismo, sino como una herramienta para combatir la segregación escolar. Aquí topamos con este concepto, usado hasta la saciedad por Podemos en esta Comisión. Para Podemos, segregación escolar es todo lo que no sea escuela estatal o intervenida por el Estado. Ya nos han dicho que la diferenciada, la especial y la concertada son para ellos tres modelos de escuelas segregadoras. Todo lo que resuena a la libertad de oferta y de elección para comunistas y socialistas es segregador, y parece que esta vez Ciudadanos se sube este tren. Como el concepto de segregación es difícil de calcular —así lo reconocen los expertos, porque es difuso y, de hecho, es uno de esos conceptos talismán inventados por la izquierda—, todos los estudios que analizan la evolución de la segregación a escala municipal —los estudios científicos— usan los datos de distribución del alumnado de origen extranjero para calcular la segregación escolar. Por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 31

cierto, aquí, a diferencia de lo que ocurre con los delincuentes, el origen extranjero es el valor de referencia. El modelo al que alude Ciudadanos en la exposición de motivos, inspirado en el Departamento de Educación de Cataluña y la Fundación Bofill, parte de presupuestos como detectar y distribuir a los alumnos vulnerables antes de la preinscripción ordinaria, o detectar previamente y distribuir equilibradamente a los alumnos vulnerables durante la matrícula viva, o configurar un mapa que favorezca la distribución equilibrada del alumnado entre todos los centros. Es decir, parte de la premisa de que la Administración educativa debe intervenir en el proceso de admisión de alumnos para que esas escuelas *magnet* tengan éxito y cumplan su objetivo de tener un alumnado heterogéneo, solucionando de ese modo la concentración de un determinado tipo de alumnos en algunos centros. Por tanto, es una propuesta alineada con la Lomloe, que prevé en su articulado que sea la Administración educativa la que distribuya al alumnado sobre la base de criterios de heterogeneidad.

Gary Orfield, ponente americano experto en *magnet schools*, expone abiertamente que esta propuesta plantea el conflicto entre la libre elección y la segregación. Podemos concluir que la izquierda, esta vez encarnada en Ciudadanos, ha renunciado a la libertad de elección de centro, ha renunciado a formar a las familias para que tengan la suficiente autonomía y criterio para elegir el colegio al que llevar a sus hijos. Desde nuestro punto de vista, esto supone una injerencia del Estado en la libertad de elección de centro, ya que la Administración decide en lugar de los padres; en lugar de empoderarlos —utilizando su jerga—, los tutela y decide por ellos. En definitiva, obliga a un excesivo intervencionismo donde la Administración educativa diseña la población de la escuela.

Nosotros consideramos que debemos crear las condiciones para que la libertad de elección proporcione efectivamente mayores oportunidades de elección, pero siempre sin renunciar a esa libertad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias a todos los intervinientes.

Vamos a repasar el sistema de votación, porque hemos tenido varias enmiendas transaccionales, y en un minuto pasamos a votar. **(Pausa)**.

VOTACIONES.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, si todos disponen de los textos de las enmiendas y no hay ninguna objeción, vamos a proceder ya a la votación.

Empezamos por la primera proposición no de ley relativa a establecer la lengua extranjera profesional como módulo profesional común en los diferentes ciclos de la Formación Profesional, con la finalidad de impulsar su internacionalización, la participación de los alumnos en la movilidad y la mejora en competitividad para acceder al mercado laboral. Se va a votar en los términos de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ha sido una enmienda de sustitución.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la segunda proposición no de ley relativa a la participación en iniciativas internacionales de educación en cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Esta PNL se vota incorporando la primera enmienda del Grupo Parlamentario Republicano.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 5; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Tercera proposición no de ley relativa a impulsar la formación medioambiental y en biocircularidad en la Formación Profesional. Se va a votar en los términos de la transaccional entre los grupos parlamentarios Socialista y Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la cuarta proposición no de ley relativa a elaborar protocolos de prevención y actuación que garanticen entornos académicos seguros frente al abuso sexual a menores. Se va a votar en sus propios términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 601

22 de febrero de 2022

Pág. 32

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la quinta proposición no de ley sobre el fortalecimiento de la Alta Inspección Educativa. Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 19; abstenciones, 9.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la sexta proposición relativa a derogar el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. Se va a votar en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 19; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la séptima proposición no de ley para la inclusión de la memoria histórica democrática en el currículum educativo. Se va a votar la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 14.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos ya la última proposición no de ley relativa a favorecer la colaboración entre centros educativos e instituciones de excelencia como herramienta para reducir la segregación escolar. Se va a votar en los términos de la transaccional acordada entre los grupos parlamentarios Ciudadanos y Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Señorías, se levanta la sesión.

Era la una de la tarde.